this of San Bale fonce of the fonce of the

N.º 3626

17 DE AGOSTO DE 1852.

5 clos.

CADIZ 17 DE AGOSTO.

Camino de hierro de NIadrid a Lishon.

A un mismo tiempo hemos visto en los diarios de Lisboa que está ya acordada por aquel gobierno la concesion de la empresa para construir un camino de hierro hasta la frontera de España, y hemos leido en Et Constitucional de Madrid un articulo escrito con objeto de recomendar à nuestro gobierno la conveniencia de establecer cuanto antes y con preferencia à cualquiera otra, escepto la del Norte, la linea de serro-carril que ha de poner en comunicacion à la capital de España con el otro reino de la Peninsula.

No desconocemos nosotros la gran importancia politica de este pensamiento Sabemos bien que nuestros hombres de Estado deben siempre tener sija la vista en Portugal y que todo lo que sea remover obstáculos y allanar el camino para que poco á poco vayan amalgamandose y refundiéndose los intereses de los dos pueblos peninsulares es prestar un señalado servicio à España, un servicio cuyas consecuencias no se locaran instantaneamente, pero que de seguro se ha àn sentir para bien de todos en el porvenir. En este sentido la union de Madrid y Lishoa por medio de un camino de hierro es una empresa de interes reciproco para entrambos pueblos y el gobierno que la lleve à efecto no solamente estarà à toda la al-Tura de sus deberes sino que podrá lisongearse con la seguridad de legar por este hecho un honroso reeuerdo à la posteridad.

Sin embargo, permitasenos creer que los intereses de lo presente, son antes que los intereses del porvenir. Nosotros no podemos convenir con El Constitucional en que la linea de Portugal deba ser preferida à todas las demas. Abrigamos al contrario la conviccion de que por ningun motivo debe pensarse en su establecimiento mientras no esté asegurada la comunicacion per las vias de hierro entre Madrid y Cadiz. Y la razon que tenemos para pensar asi no la encontramos precisamente en el interés de nuestra localidad sino en un interés mucho mas alto, en un interés nacional.

Es indudable que una vez construido el camino de hierro del Norte, el puerto de mar de la Peninsula que tenga primero la fortuna de contar con un ferro-carril hasta Madrid, adquirirà por necesidad una grandisima imporlancia, porque atraerá à si los beneficios de un comercio muy activo, y la inmensa concurrencia de los viageros que hayan de recorrer la linea. Se comprende, pues, perfectamente esa especie de lucha que existe entre nuestra principales plazas mercantiles las cuales se disputan unas à otras la preferencia para ser el punto de partida en los caminos de hierro.

Hasta ahora, sin embargo, esa lucha ha conservado un caracter doméstico, si nos es permitido decirlo asi. Los intereses de Cádiz y Sevilla, por una parte, los de Valencia y Alicante por otra son intereses de una misma familia, como que todos ellos constituyen un mismo interés nacional. ¿Pero se halla en el misthe off we delicate the works of the west of the

mo caso el puerto de Lisboa? De ningun modo.

Lisboa es un puerto eatrangoro y el gobierno español no debe contribuir à que se engrandezca à espensas y con menoscabo de nuestros intereses propios. Comprenderiamos, por incomprensible que esto fuese considerada la cuestion desde otro punto de vista, que tratándose de establecer el principio, la cabeza de una gran linea de caminos de hierro, el gobierno, teniendo que optar entre Cadiz y Sevilla, optase por Sevilla. Lo que no tendria esplicacion ninguna es que entre un puerto espapañol y un puerto estrangero, entre Cádiz y Lisboa, el gobierno of tase por Lisboa.

Y esto sucederia hasta cierto punto si antes de asegurarse la construccion del camino de hierro de Madrid à Cádiz se consagrasen los recursos del Estado à establecer desde juego la linea de Portugal. Casi todo el movimiento mercantil refluiria entouces sobre Lisboa: aquel seria un gran punto de depósito para los frutos y efectos que viniesen à España y que vendrian en efecto desde alli sin dificultad y sin recargo alguno, en el caso probable de que, segun lo aconseja el interes mutuo de las dos naciones, desapareciesen al fin las aduanas de la frontera, rigiendo unos mismos aranceles en toda la Peninsula. Y aun cuando no se fuese tan lejos todavia en el buen camino, harto sa ido es que las fronteras no se guardan nunca y á cualquiera se alcanza, por tanto, que el contrabando haria sin gran trabajo lo que licitamente no se pudiese hacer.

Bien està que se piense en la linea de Porlugal, que se estudie el proyecto, que se oigan proposiciones, que se admitan en tienpo oportano, en una palabra, que se lleve á cabo la empresa en su dia, pero antes es preciso establecer la gran linea central de la Peninsula, la linea de Lun à Cádiz. Mientras Cádiz no pueda ser el puerto de Europa, el gobierno español no debe cooperar de ningun modo à dar à Lisboa esa magnifica posicion. Aqui no se trata de egoismos de localidad; se trata del interés de España. Entre un puerto nacional y un puerto estragero la e leccion no pnede ser dudosa.

Deuda sotante.

Leemos en la Gacela el resumen mensual de la deuda flotante hasta el dia 1.º del presente mes. sente mes. En 1.º de Julio la deuda flo-

La negociacion de Julio se efectuo: En letras y

pagarés à particulares 52.778,694 26

En pagarés al Banco... 28.025,953 1 En un pagaré

al mismo para el pago del semestre de

la deuda... 73.252,500

154.057,147 26

493.464,288 2

Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Julio por valor de . . . 141.400,721 6

I mporte de la deuda flotante

en 1.º de Agosto . . 352.063,566 30

Como se ve la deuda flotante ha tenido un aumento de mas de 12 millones de rs., efecto de haberse pagado en Julio los intereses de la deuda.

La negociacion de dicho mes se verificó con et descuento de 8 p2 anual sobre las letras y pagarés à savor de particulares y de 6 p3 sobre los pagarés à favor del Banco.

Islas Canarias.

Por el vapor Duque de Riansares hemos recibido ayer nuestra correspondencia de las islas Canarias hasta el dia 11 del corriente.

El decreto sobre puertos francos habia causado grande elegria en la generalidad de la poblacion. Como esta medida perjudica, sin emhargo, los intereses creados à la sombra del sistema actual, no es estraño que algunos mostrasen cierta desconfianza que creemos infundada de que las ventajas no compensen el gravamen consigniente al recargo establecido sobre las contribuciones.

El Eco del Comercio, que va à convertirse en periódico diario, publica una real órdeu declarando puertos de interes general los de Tenerife y Las Palmas.

El 22 de Julio fondearon en Tenerife las nrcas Marigalante y Santacilia, conduciendo à su bordo el batallon de cazadores de Africa que se habia embarcado en Cádiz y que va á relevar al de Málaga.

Pérdida del vapor Vulcano.

Ya no puede quedar ninguua duda respecto à la desgracia que acaba de sufrir el vapor Vulcano. El Coruñés dice que el buque vaió en la noche del dia 7 por causa de la cerrazon, sobre el cabo de mar de la ria de Vigo. Aquel periódico se lisongeaba con la esperanza de que el vapor se salvase, si bien con averia; pero una carta de Vigo del dia 8 que trae El Clamor Público, desvanece casi esta esperanza. Dicese en ella que el Vulcano se hallaba embarrancado sobre unas piedras que hay á la orilla del mar en el punto de Cabo de Vicos, distante poco mas de media milla del puerto. La correspondencia de El Clamor coucluye asi:

«Son las ocho de la tarde y el vapor subsiste embarrancado del mismo modo y sentada su proa sobre una peña con ninguna esperanza de salvarse. Se dio principio à desarbolaile, estraer canones, y cuanto equipage tiene dentro, sia que hasta aqui se le haya estraido aun so maquina. El resultado es, que nuestra marina puede ya desde hoy contar con un buque tan bueno y seguro de menos en ella; y ojala que esta triste suerte no se propague à otros.»

- Iba à bordo del Vulcano el señor Estrada, comandante general del resguardo maritimo.

Segun vemos en la Crónica de Gibraltar, cuya última fecha es del dia 12, hacia cinco dia que se hallaba en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterraneo compuesta de los navios Britannia, Trafalgar, Ballerophou, Albion, y Vengeance, de la fragata Indefatigable, y los vapores Terrible, Spiteful, Fury y Antelope.

Nunca creimos que estubiese tan adelantada como se habia dicho la importante medida
del desestanco del tabaco. Creemos que se adoptará al fin y el pais la recibirá como un señalado beneficio; pero creemos tambien que el dia
en que pueda hacerse esto sin dejar un vacio
en el presupuesto no ha llegado todavia, aunque es preciso confesar que nos vamos acercando à él mas rápidamente de lo que nosetros mismos esperábamos. Apropósito de esto
leemos en El Clamor.

desestance del tabace, parece que no está tan adelantada como algunos han supuesto semejante medida. La cuestion se estudia por las oficinas de Hacienda y se han pedido datos á las aduanas sobre los productos de estas tentas en otros países; pero en los presupuestes que se están formando se cuenta con sus ingresos en la forma que tienen hoy o

En otro lugar anunciamos los reales decretos que confirman lo que ya se sabia sobre nombramientos y traslaciones de gobernadores de provincia. La marcha à Barcelona del señor Por onda no es mas que una consecuencia del nombramiento del señor don Ventura Diaz para Madrid. El gobierno no debe de haber adoptado esa medida por consideraciones de localidad, relativas à Cadiz, como no han sido sin duda consideraciones de esa especie las que le han decidido à sacar al señor Tenorio de Malaga, donde se hallaba, parece, muy querido. Con objeto probablemente de alejar cualquiera sospecha en este sentido, se consignan en el decreto las frases de que S. M. queda satisfe. cha de los servicios que ambos funcionarios han prestado en sus respetivas provincias.

lacemos esta esplicación porque la creemos necesaria para el decoro del gobierno, que si no es un acto de debilidad sino de justicia acceder à las peticiones que se formulan contra un mal funcionorio, debilidad es y may grande el hecho de separar por exigencias particulares à una autoridad cuando al mismo tiempo de decretars a separación se declara por el mismo gebierno, que merece su confianza.

Hoy se espera en este puerto al vapor de guerra Isabel II, que conduce à SS. AA. los señores duques de Moutpensier. Los principes no entrarán en Cádiz, sino que se dirigirán inmediatamente despues de llegar el vapor al Puerto de Santa Maria, de donde sin detenerse, pasarán à Sanlucar de Barrameda, donde fijan por abora su residencia.

CORREO DE ESPANA.

MADRID.

cretos del dia 14. Por el primero se declara cesante al goberna lor de la provincia de Pontevedra don José Maria de Michelena. Por el segundo se nombra en su lugar à don José Maria Delgado, jefe civil y alcalde-corregidor que ha sido de Las Palmas, en la Gran Canatia. Por el tercero se nombra gobernador de la provincia de Madrid à don Ventura Diaz que lo es de la de Barcelona, en atencion à sus buenos y dilatados servicios. Por el cuarto se destina à Barcelona al señor don Martin de Poronda y Viedma, gobernador de Cádiz, y à esta última provincia à don Miguel Temerio que lo es, de Málaga. El último decreto dice asía

de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Burcelona à don Martin de Foronda y Viedma, que lo és de la de Cádiz, y de esta provincia à don Mignel Tenorio, que lo es de Màlaga; quedando satisfecha de los servicios que han prestado en sus respectivas provincias.

Dado en San Ildefonso à 11 de Agosto de 1852.—Está rubricado de la real mano.—Elpresidente del consejo de ministros-Juan Bravo Murillo.»

Trae tambien la Gaceta una real orden del dia 7 mandando que les buques de la repúblicas del Ecuador sean considerados en los puertos de la península é islas adyacentes como los españoles para la exaccion de los derechos de puertos y navegacion.

Al anunciar la *Bpoca* haber sido nombrado gobernador de Madrid el señor don Ventura Diaz, dice que tres candidatos fueron propues tos para este alto puesto, el favorecido, y los se-

nores Tenorio y Enriquez.

La comision de ingenieros españoles compuesta del inspector señor Arriete, y de los señores Bausa y Madrid Dávila, dice la Nacion: A
quienes por el señor ministro de obras públicas
se encomendó el estudio de los pasos del ferro-carril del Norte por la sierra de Guadarrama, han evacuado su informe, del que resultan
grandes inconvenientes de trazar la via por
los puertos de Navacerrada y Fonfaia, no asi
por otro punto de la misma sierra donde no hay
que practicar para su paso mas que un pequeño túnel.

Segun dice el Constitucional, el señor Guerola, secretario primero que era del gobierno de
provincia de Madrid, ha sido nombrado oficial
de gobernación. También se ha llevado como
auxiliar el nuevo ministro al señor Flores. El señor Gil ha sido ascendido a secretario primero
del gobierno de provincia, siendo probable se
deje à la elección del señor don Ventura-Diaz;
en designar el segundo.

La Gaceta Militar, considerando únicamente bajo el punto de vista militar la preferencia que en su concepto debe darse à la línea del ferro-carril del Mediterraneo, encuentra que Cartagena reune sobre Valencia y Alicante condiciones tan especieles, que el gobierno no pue-

de desentenderse de ellas.

La linea de ferro-carril de Aranjuez está muy adelantada en dirección á Tembleque. Ya hay unas des leguas completamente terminadas, por las qui transitan máquinas con trenes que llevan raits y otros materiales. Dicese que pará el cumpleaños de S. M. la Reina se pondián en estado de esplotación las seis leguas del nue-vo trayecto, con las que seián tó las que se podrán andar desde Madrid en poco mas de hora y media. Las obras de esplanación hasta Albacete van muy adelantadas.

En la bolsa del Viérnes no hubo operaciones. A las tres y media quedó el 3 p 2 á 15 6 8.

El 3 p3 diferido, à 22 518.

Amortizable de primera clase à 11 1/4 d. L'em de segunda, à 5 9/16 d. en titulos al portador.

Comité à sea et 50 p2 de enpones, à 1314 p. Acciones del Banco à 104 112 d.

Los diarios de Cataluña dan las signientes noticias.

cPor persona fidedigna é interesada en la grandiosa empresa de la canalización del Bbro, henios sabido con satisfacción que el 4 del actual salieron de Pavia para Madrid, el empresa rio general de las obras de canalización Mr. Nebrouse, y el ingeniero Mr. Leferme, los que el 20 deben encontrarse en Tortosa, à fin de dar comienzo à las obras de canalización. Mr. Lelong, ingeniero y empresario tambien, sale hoy para Tortosa al objeto de ocuparse sin perdida de momento, en los preparativos que se requieren para obra de tal magnitud.

Dice el Diurio de Barcelona que hay funda das esperanzas de que cuanto antes empezara la construcción del ferro carril de Tarragona a Reus, pues que ya se han Henado todas las formalidades legates que debian preceder al camienzo de los trabajos.

De otro proyecto de ferro-carril habla tambien el Diàrio de Cataluña del 9 en los siguientes términos.

igual comunicamos à nuestros lectores, que el comino de hierro del Norte va à ser prolonga-do desde Granoller à Vich. Ha sido ya pedida la concesien, y la solicitud ha sido eleva la algobierno de S. H. por este Exemo, señor gobierno de S. H. por este Exemple de S. p

La novedad que mas llama en Pamplona la atención es la de haberse disúlto, segun se asegura, por órden del gobierno, la comisión para el arreglo de límites con la Francia. Dicen que han llegado ya á aquella ciudad, desde Bayona, algunos de los individuos que la componian, y no es dudoso que llegarán todos muy en breve.

Una correspondencia de Valencia dice circulaba alli la noticia de que el señor Carbolnell, terminado ya su compromiso amistoso destde el instante en que el señor Bertean de Lindejó el ministerio de la gobernación, pensaba
abandonar á su vez el gobierno de aquella provincia, retirándose á su rectorado de la universidad y designando como su sucesor al señor Borrás. También se dice haber dimitido el
gobernador de Castellon.

De Sevilla recibimes el siguiente aviso.

«El Diario de Avisos à sus suscritores.

La empresa del Porvenir, des ando llenar del modo que le fuera posible sus compromisos con las muchas personas que le favorecent, determinó publicar el Diario de Avisos durante los dos meses de suspensión que sufre aquel periódico por real órden de 31 de Julio de este año. Tres números llevábamos publicados, cuando en la mañana de hoy recibimos del gobier-

no politico el oficio siguiente:

prentas - llabiéndose traspasado los limetes prescriptos en mi orden de 10 del actual autorizando à V. para la publicación del periódico de intereses materiales; titulado Diario de Avisos, pues en los números 2 y 3 correspondientes à los dias 12 y 13 del corriente se censura en el primero la administración municipal por medio de una noticia acerca de la compañía de vigilancia, y en el segundo se hace una alusión política en la gacetilla, he venido en resolver quede suspensa la publicación de dicho diario, lo cual tendiá efecto desde el que debería publicarse para el dia de mañana.

Dios guarde à V. muchos años. — Sevilla 13 de Agosto de 1852. — Francisco Iribarren. — Sr.

D. Rafael Gongora.

Nuestros suscritores conocen que en la actualidad no nos es lícito ningun comentario acerca de esta inesperada determinación. Nos circunscribimos, pues, à manifestarles que serán indemnizados muy pronto, y que les vivimos eternamente agradecidos por las generosas simpatias que demuestran en estas dificiles circunstancias à los que no tienen otro norte de sus tareas que la prosperidad pública.

CORREO ESTRANJERO

Por la via de Marsella se han recibido noticias de Constantinopla que alcalzan al 25 de Julio:

El 25 entro en los Dardanelos el navio de hélice el Charlemagne, llevando a su bordo al marqués de Lavalette, embajador de Francia. El navio fué saludado por los fuertes con las salvas de ordenanza. El goberdador y los comandantes de estos hicieron al embajador visitas de eliqueta. El firman para el paso del navio estaba espedido, y el embajador esperaba llegar á Constantinopla al signiente día. Así obtendrá el genierno francés reparacion del lesaire que creyó haberle sido hecho cuando la Puerta se negó a permitur, la entrada hasta Constantinopla del pavio Charlemagne.

El emperador de Austria debe regresar el 15 à Viena, donde se estaban hacie a do grande

bierno austriaco ha recibido un despacho en que el gabinete de San James le participa que ha tomado las disposiciones convenientes para que la presencia en Lóndres de Kossuth, no pueda inspirar el menor recelo ni servir de pretesto para que se entibien las buenas relaciones que existen entre ambas cortes.

En Bremen ha sido descubierta una sociedad secreta que se titulaba asociación de la muerte. La mayor parte de los afiliados pertenecian á las clases jornaleras, y parece que esta sociedad tenia ramificaciones con otras muchas de la misma especie creadas en Francia.

El Monitor de Paris del 8 publica dos decretos importantes: por el primero, quedan autorizados para volver inmediatamente à Francia los señores Creton, Duvergier de Hauranne, Chambolle, Thiers, de Rémusat, J. de Lasteyrie, general Laindet y Autony Thouret. Por el segundo, se concede igual favo: à los señores M. Renard, Signard, Joly, Theodere Bac, Belin, Besse y Millotte.

Los comprendidos en la primera categoría, habian sido espulsados momentáneamente de Francia, y tenian por compañeros á los generales Changarnier, Le Flo, de Lamoriciero y Bodeau, y á los señores Baze, P. Duprat, E. Quinet, Victor Chaufour y Versigny, á los cuales no se permite la entrada en Francia.

De la segunda categoria quedan aun emigradas 58 personas, todas ellas representantes
que eran en la Asamblea. Los decretos de indulto ó amnistia están refrendados por Mr. Fould,
en calidad de ministro de Estado. Todo el mundo aplaudira este acto de clemencia del presidente. Lo único que le falta pasa ser completo,
es que no quedase ninguna persona esceptuada,
lo cual daria mas completa idea de la fortaleza del gobierno, que todos los artículos laudatorios de los periódicos ministeriales.

Las noticias de Londres anuncian la tendencia à la baja que se observa hace tres dias
en la bolsa de aquella ciudad. Esta tendencia se atribuye à las noticias que se reciben
de Irlanda sobre la enfermedad de las patatas,
que va tomando un gran incremente, haciendo concebir ya temorés de una miseria semejante à la de 1847. La cosecha de cereales
tampoco parece que será muy abundante.

La cuestion de las pesquerias americanas liasta ahora no parece que ha ejercido gran influencia en los fondos públicos, ni ha causado la menor alarma á los intereses, que ante todo tienen necesidad de paz.

Un parté telegráfico de Dublin anuncia el resultado de la elección del doctor Cullen, como arzobispo católico romano de Armagh, que tuvo lugar el 4 de este mes. El reverendo doctor Dixon fue declarado dignissimus por 24 votos; el muy reverendo doctor Kierem dignior por 19 votos, y el reverendo doctor M'Nally dignus por 7 votos.

Bolsa de Londres del 7. 3 p3 inglés 99.718: 3 p3 español esterior 49: diférida 22.118: pasiva 5.718.

Bolsa de Paris del 10 = 3 p = 70-74: 4 12 104-35: 3 p = español interior 44: id. esterior 48 172: diferida 22 18.

Noticias maritimas.

DE LAS LISTAS DEL LLOID DEL 6 Y 7 DE AGOSTO.

Buques llegados à puertos estrangeros procedentes de Cádiz.

Clyde 4 Agosto. Robina, Young. Cheul 2 ,, Amphitrite, Deswelgh.

CHONICA LOCAL.

Vacuna gratuita.—La academia nacional de medicina y cirujia la administrara el dia 20 del corriente à las 5 de la tarde en las casas capitulares. Se previene à los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarias.

NOTICIAS OFICIALES.

Onden de la Plaza.—Servicio para hoy: Gefe de dia: el segundo comandante don Joaquin Herrera, capitan del tercer regimiento de artifleria—l'arada, rondas, contrarondas, hospital, y provisiones: el de infanteria de Almansa.

coronel mayor de la plaza, Maleo Moran.

AUTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del día.—Santa Emilia y San Anastasio.

Judiceo.—Está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur d la sombra.	de medida	Vientos.	Atmésfera
Al salir el sol	16 8. 0.	39 00.	E.	Clara.
Al medio dia .	27 8 0	29, 98,	E:	Tomada.
Al pon. el sol		SA SURE OF THE SAFE OF THE SAFE		ldem

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)
Sale el sol à las 5 y 19 minutos de la mañana.
Se pone à las 6 y 49 minutos de la tarde
Sale la Luna à las 7 y 16 minutos de la mañana
Se pone à las 8 y 25 minutos de la noche.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 y minutos.

MARBAS DR HOY, (T. M.

Primera alta a las 8 y 14 minutos de la madrugada
Primera baja a las 9 y 28 minutos de la mañana
Segunda alta a las 8 y 37 minutos de la tarde
Segunda baja a las 9 y 46 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

在国际自己的任务中的一个企业的 建设置的 医多种 医多种性 医克里特氏	
CAMBIOS CADIZ 18 de Agos	to de 1852.
Madrid à 8 dias v 1/4	benef.
Barcelona á dieho	benef.
Valencia á dicho	-benef.
Sevilla à dicho	queb.
Alicante a dicho	benef.
Granada á dicho 314	queb plata.
Málaga á dicho	queb.
Londres	
Paris :	
Gibraltar & 8 dias v 1/4	benef.
FONDOS PUBLICOS	
Titulos al 5 por 100 diferidos	22 1/2
Dichos del 4 idem	
Dichos del 3 idem	45 112
Vales no consolidados	
Deuda sin interés al portador	
Cupones vencidos.	

fanega	Sevilla 8.			de trig		
18 . 32 . 32 .		. 8 . 8 . 8	31 82 33 84 35	68 236. 58. 112. 120.		. a. 87 . a. 38 . a. 89 . a. 40
	Ven En los pu En almae	enta d cistenc ta fu intos p	e hoy. a para i era de ara emi	nafiana: la Alli	786 1682 ondiya 32 5 48 32 5 39	

CAPITANIA DEL PUERTO. BUQUES ENTRADOS AYER.

De Wilmington en 37 dias, fragata holandesa Urania, c. P. E. Klein, con madera, à Abarzuza hermanos.

De Algeciras en 2, polacra goleta española Bella Elize don Jose Ibañez, cen losas, á don Manuel A. Lloret.

De Malaga en 5, bergantin id. id. Nuevo Romualdito, don José Cores, con jabon.

De id. en 4 dias, bergantin polacra toscano Enrico, c. Carnevali, en lastre, à los senores Larios hermanos.

De Malaga en 2, id. español Dos Amigos, don José M. Ramos., con hilaza, a don Rafael Flores y compañía.

De id. en 4, laud id. Rosario, Vicente Vergel,

De Santa Cruz de Tenerife en 99 horas, corbeta id paquete de vapor Duque de Riausares, don Francisco Lyzaguirre, con varios efectos, a Retortillo hermanos.

De Gibraltar en 9, vapor paquete ingles Tagus, c. T. S. Russell, con mercancias y correspondencia, à don Antonio de Zulueta Ha salido para Lisboa y Southampton.

Para Elseneur y Abo, fragata rusa Julius, ca-

pitan P. Müberg, con sal. Para Ostende, bergeotio-goleta belga Indus-

tria, cap. J. Zellien, con vino y sal.
- Para id., bergantin-goleta Minerva, cap. E.

Derwig, con sal, vino y tabacos.

Para New-York, fragata americana S. W. Nash, c. Wass, con 2,966 quintales plomo, 893 arrobas de vino, 375 cajas regalicia y 129 arrobas pasas.

Para Veracruz, bergantin belga Transit, cap.

Smith, con ladrillos.

Para Gijon, goleta española Segunda, don Jóse Ramon Canal, con hierro y otros efectos.

Buques à la carga.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

La fragata española ASIA, saldrá á la mayor brevedad, recibiendo un resto de carga para el primer puerto y pasageros para ambos, los que disfrutaran de las ascelentes comodidades de sus cámaras, con camerones cerrados, sieuedo una de ellas muy á propósito para ocuparla una famillia, y el inmejorable trato que su capitan don Mannel Corvera tiene tan acreditado Consignataria, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

---- D

D. Miguel A. Garcio. ...

PARA VERACRUZ.

Saldrá à la mayor brevedad la fragata paquete española LEONTINA; tiene una gran parte de su carga lista y admite el resto à flete y pasageros, à quienes su capitan y dueño don Gabriel Perez ofrece el esmerado trata que tau acreditado tiene en sus anteriores viajes. La despacha en la cable Nueva, frente al café de la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá en todo el mes próximo la fragata española PRE-CIOSA, al mando de su capitan don J sé F rragut: admitirá pasageros con la comodidad y buen trato que proporciona este acreditado buque, acabado de estenar y fortar en cobre: para mas informes puede acudirse á la calle del Teniente, núm. 13, escritorio de

D. José de la Viesca.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Fl acreditado bergantin español SOL DE PUNTALES, dará la vela à l'inayor brevedad: admire carga y parageros, los que serán bien tratados por el capit a don Francisco Conzalez. Se despecha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por

D. Manuel A. Lloret.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente à las 7 de la mañana recogerà la correspondencia el correo m ritimo núm, 1, BUEN MOZO, su Capitan don Blas Orozco. Admite carga y pasageros. Lo des Pacha calie del Aire núm. 71 y medio, esquina à la de la Alameda

3 " D. Luis Crosa

PARA PUERTO RICO.

Darà la vela à la mayor brevedad la hermosa y velera frazata española VENES. Admite carga y pisageros, à quienes ofrece este buque inmejorables comodulades y su capitan don José Vicente Dalliot el esmerado trato que tiene do costumbre. Daràn razon en la calle de San Miguel, casa número 28.

PARA LA HABANA.

El hermoso y velero bergantin español AUGUSTO, cuen. ta con la mayor parte de su cargamento, y admité el resto y-pasageros, para salir à la mayor brevedad. Se despacha calle del Baluarte, núm. 123 por

D. Federico Rudolph.

. PARA VERACRUZ.

El acreditado bergantin españo CHRISTIAN, soio puede admitir algunos picos de poco volúmen y pasageros, para salir con prontitud. Se despacha calle dei Baluarte, número 123, por

D. Federico Rudolph.

VAPORES.

ENTRE CADIZ I EL PUERTO.
Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

MARTES 17.

10 1 2 de la mañana. 6 de la mañana.

2 de la tarde. 11 1 2 de idem.

3 1 2 de la tarde.

MIBROLES 18.

12 de la mañana. 6 1 2 de la mañana.

2 de la tarde. 1 de la tarde.

4 1 1 2 de idem. 3 1 2 de idem.

3 1 2 de idem.

JUEVES 19

12 112 de idem.

JUEVES 19

7 112 de la mañana.

2 112 de la mañana.

1 112 de la mañana.

4 de idem.

4 de idem.

de idem.

de idem.

RNTRE CADIZ Y PUBRIO-REAL

De Cadiz.

De Puerto-Real.

Dix 17 y 18.

9 de la mañana. S. F. 3 112 de la larde. S. F.

9 de la mañana. S. F. 3 112 de la larde. S. F. 6 de la tarde D. DIA 19.

de la tarde D. 7 314 de la mañana. D. 2 314 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz.

De S. Fernando.

de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana D. de la tarde P. R. 3 1/4 de la tarde. D.

de la manana. D. 7 de la mañan. P. R.
de la tarde. P. R. 10 112 de idem. D.
de idem. D. 3316 de la tarde. D.

Prec'o de billetes: Ers. en popa y 3 en pros. - Lo pasageros que á hordo no entreguen billete pagarán por el pasage 6 rs en popa y f en proa NUTA -La in:cisl D. mdica que sale directamente, la 8. F. que toca en S. Fernando, y la P H en Puerto-Real

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

· El ADRIANO saldra el Marles 17 a las 12 de la maña pe Sevilla el dia 19 a las 7 de 1d.

El RAPIDO saldra el Miercoles 18 à la una de la tarde. -De Sevilla el dia 17 a las 7 de idem El despa cho de billetes estara abierto dos boras antes de la sali. da del vapor, calle Nueva.

El San TELMO saldra el Jueves 19 à las 12 de la manana.—He Sexilla el dia 21 a las 7 de idem.

El TEODOSIO saldrá el Viernes 23 à las 42 de la manana. - De Sevilla el dia 18 à las 7 de idem.

VAPORS CORREOS TRAS-ATLANTICOS.

El paquete de vupor correo de S. M. nombrado VELASCO, de 1600 tonelada y fuerza de 600 caballos, saidrá el dia 17 del corriente à las 4 de la tarde, para Canarias, Puerto Rico y la Habana, admitienda pasageros para dichos puntos. La correspondencia se recojerá en la administracion de correos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

LINEA ESPANOLA DE VAPORES ENTRE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MARSELLA, CON ESCALAS EN CADIZ, MALAGA, VALENCIA Y BARCELONA.

La magnifica corbeta paquete de vapor espanota de 800 tonetadas y sucrza de 260 caballos, nombrada El Duque de Biansares, al mando de su capitan D Francisco Lizaguirre, deberà llegar à este puerto, procedente de Santa Cruz de Tenerife, el 15 del corriente y saldré el 17 del mismo à las 4 de la turde, para Màlaga, Valencia, Barcelona y Marsella. = Admite carga y pasageros para d chos puntos.

Consignatarios,

Retortillo hermanos.

El proquete de vapor español BALEAB, su capitun don Felipe Ramon, llegado à esta buina ei 13 del corriente mes, y suira el 18 à lus 7 de la mañana, admitiendo carga y pasageros para Algeciras, Malaya, Valencia, Burcelona y Marsella. La correspondencia se recibirà en el correo hasta las dos de la tarde del dis unterior al de la salida. Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustin.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

No habiéndo tenido ese to per falta de licitadores el remate en primer juicio anunciado para esta fe cha, de la deliesa de la Algaida del Sul bajo el Lipo de 450 rs., y las tierras de las Capellanias en 500, se publica de nuevo por 15 dias, debiendo celebrarse la subasta el 27 del aciual à las 12 de su mañana en estas casas capitulares, en cuya secretaria se hallaran los espedientes, advirtiendose à los arrendatarios no tendran que satisfacer mas gastos que los espresados en los edictos del 27 de Jusio último. Puerto Real 12 de Agosto de 1852. - El alcalde, Vicente de Goyena. - José Maria Lacasa, secretario.

En el dia de aver ha tenido efecto la mejora del cuarto del fruto de hellota y pastos de la majada nombrada Quejigal, en la dehesa del Tiradero de estos propios, consistente su total vator en la suma de 937 rs. 47 mrs. vo. Eo su virtud se publica el tercer juicio del pujas a la llana por termino de 9 de dias contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, advirticadose que el espediente no origina otros gastos que los espresados en el primer edicto inserte en el suplemento de dicho periódico núm. 80. Los Barrios 10 de Agosto de 1852.-El alcalde, Andrés Rodriguez.-Antonio Bocanegra, secretario.

No habiéndose conseguido en el dia de ayer por falta de licitadores el remate de primer juicio para el arrendamiento por termino de seis años de los terrenos no laborables del monte alto y bajo de la dehesa de Juan Correal, de estos propios, bajo el . tipo de 4084 rs. 24 mrs. en cada uno, se acuncia por cuarta vez la prorroga de 15 dias con arregio à instrucciones; cuyos estrados deberán verificaise el 21 de este mes en las salas consistoriales, advirtiéndose que el arrendador no tendra que sa-Lisfacer mas gastos que los espresados en edicto de 23 de Mayo último. Chiclana 7 de Agosto de 1852. -Mailin Perinan - José Alouso, secretario.

se halla de venta en el

despactio de este periódico, el núm. 17 de la edicion de El Comercio para las provincias de Ulliamar.

Bu in were elicated faithrich de chocolate del Barcelonés, calle Ancha, núm. 97, frente al caballo de oro, sobiendo que vienen los serenisimos senores infantes de España, se acaba de el aborar el esquisito chocolate que se fabrica en Madrid para consumo de la casa real, con cacao de Soconuzco, azucar flo:ele y canela de li landa de primera calidad. En el mismo establecimieto se contimua labrando buen chocolate à los precios de 3 hasta 16 r. libra el mas superior, sin canela para convalecientes, cufermos è que sigan el sistema hom opatico, à 8 rs y con vainilla a 12. Se han recibido garbanzas superiores de fuente del Sauce en Castilla la Vieja.

A voluntad de su ducho se venden en la ciudad del Puerto de Santa Maria, dos casas al mayor postor, situadas en la Rive a, números 52 y 53, para cuya licitación particular se admitican pujas bajo el presupuesto formado, hasta las 12 del dia 30 del mes actual, siendo en dicha hora la celebración del remate en la casa calle de Luna, núm. 3, donde informara don Palso Geraldi.

SIRCP LAROZE D'ECORCES D'ORANGES TONIOUE ANTICNERVEUX

Resu ta de los esperimentos hechos en Paris, Marsella, Argel Madrid, y San Petersburgo, que el jarabe Laroze de c'scaras de naranjas, tómico antinervioso, es un estomacal escitante y un antiespasmódico de los mas eficace. para armonizar las funciones del estómago y las de los intestinos: destituye las causas que predisponen à las enformedades nerviosas é inflamatorias, re tablece la dijestion, cura las obstrucciones, diarreas, disenteria, gastriti, gastralgias, agrior y calambres de estómago, abrevia las convalecencias. Todos los depositarios distribuyen gratis un cuaderno en que se esplican sus propiedades. Precio del frasco 18 rs. en Madrid, señores Calderon é Simon: en Cadiz, drogueria del señor Mateo calle de Albenda, núm. 171.

Los schores suscritores

AL ANO CRISTIANO, que lo son en la Libreria Moderna y Despacko de el Comercio, se serviran pasar à recojer el tomo de Setiembre que acaba de recibirse.

Debiendo mandarse a Ultramar las existencias de dicha obra, se advierte à los schores suscritores que no hayan recibido los tomos atrasados, se presenten per ellos en el término de 10 dias, pasados los cuales sin haberlo verificado, quedarán sin derecho á recogerlos y al beneficio de pagar solo cuatio reales por cada fi110"

Rula Libreria Española

y Estrangera, calle de Guanteros, núm. 56, se hallan de venta las obras signientes:

- El nuevo sistema legal de pesas y medidas, priesto al alcance de todos, por don Vicliton Martin. Segunda edicion corregida y anmentada. Obra recomendada à los senores emplea los.

El nuevo contador o la aritmètica simplificadu, con aplicacion al sistema de monedas, pesas y medidas, conforme al real decreto de 45 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849; por don Camito Lahiador y Vicuna, secretario honorario de S. M., vocal-secretario de la comision superior de liquidacion de alrasos del personal, individuo de la sociedad Económica Matritense, presidente de su seccion de comercio y encargado, por dicha sociedad, de la catedia establecida para esplicar el sistema metrico. Tercera edicion.

Tablas grifico-métrico-decimales ó de correspondencia reciproca entre las pesas y medidas actuales y las del sistema métrico, por don Camilo

Labrador y Vicuña.

Publicaciones de LABRADOR sobre el Sistema métrico decimal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden recomendando à todos los empleados de Nacienda la adguisicion del Nuevo Coatador y Tablas Grafico-metrico-decimales, que ha publicado don Camilo Labrador.

Con el objeto de que les empleados dependientes de esa oficina general puedan tener los conocimientes necesarios para cumplir cen lo que se previene en la ley de 19 de Julio de 1849 sobre pesas y medidas, la Reina ha tenido à biea mandar que recomiende V. S. à los mismos la adquisiciou del Nuevo Contador y Tablas Grafico-metrico-decimales, que ha publicado don Camilo Lanrador, que por su mérito deben serles de gran utilidad para adquirir la instruccion necesaria para la mejor elecucion de la citada ley.

De real érden lo digo à V.S. para los esectos correspondie tes. Dies guarde à V. S. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1852. - Bravo Muris llo. -S . director de

(Buletin oficial del ministerio de Hacienda de 17

de Junio de este ann, pag. 865.) MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio. - Circular. La Reina (Q. D. G.) ha tenido à bien disponer que se recomiende al publico la adquisicion de la obra que con el titulo de Nuevo Contudor y Tublas Grafico metrico decimales ha publicado don Camilo Labrador, como muy util para facilitar el conocimiento del sistema métrico, y al propio tiempo para conocer la equivalencia de las antiguas penas y medidas con las nuevas, cuvos calculos están exactamente conformes con los datos oficiales que posce el gobierao.

Lo que de real orden digo à V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1852. -

Reinoso.-Sr ...

(Gaceta del 15 de Julio de este auo.)

Los ferro-carriles. - Periodi : o semanal que ha empezado à publicarse en

la : i id el dia 5 de presente mes.

- El objeto de esta publicacion es dar à conocer al púb co las concesiones de lineas que el gobierno de 5. M. otorgue, las que se hallen en construccion, la esplolacion de las mismas, su estadistica, jurisprudencia y cuanto sea concerniente a ellas. Serà tambien este isiva à las establecidas ya en los Estados Unid s, Inglaterra, Belgica, Francia, Alemania, Rusia é Ilalia.

El precio de la suscricion es de 22 rs. cada tres

mesas franco de porte.

Libreria Espuola y Estrangera, calle de Guanteros, num. 56.

Esciratos al Idazuerreoti-

po sebre papel, marfil y plancha metalica.

El señor don Eduardo Jouque, profesor de folografia, establecido en la calle Ancha, num, 62, tiene el honor de anunciar al publico que se ha asociado con el célebre y acreditado profesor de miniatura Mr. Enrique Lerinckon, que desde algunos anos a esta parte se ha dedicado al colorido de los retratos al daguerreotipo, y principalmente à los hechos sobre papel, cuya nueva invencion tanto ha llamado la atencion de los inteligentes.

Estos ultimes retratos por su buen colorido y su firmeza no presentan diferencia alguna con los de miniatura sobre marfil, y por el nucvo sistema inventado en Paris y que dicho profesor Jouque acabo de recibir, salen los retratos tan bien estampados que parecen una litografia; y en manos de un buen retratista ofrece mas seguridad de una semejanza exacta que los sobre plancha metalica, pues que todos salen al derecho y con el colorido natural.

Se proporcionara' en su establecimiento, todosles articulos del mayor gusto y ultima moda concernien-

tos para colocar dichos retralos.

Dichos retratos se hacen a la soubra desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en tod s tiempos y cualquiera que sea el estado de la atmósfe:a, cuyas comodidades en obsequio del publico solo las puede proporcionar su nuevo metodo perfeccionado. Las muestras estan de manifiesto en la calle Ancha,

casa del señor Malamoros, Henda de chanisteria, y lambien en dicka calle, num. 62, lienda de corbatines de Paris, a precios arreglados.

Gran surtido de relojes de

oro y plata para el belsillo.

Se venden desde 8 à 150 pfs., con garantia, en el establecimiento de don Federico Sievert, calle de San Francisco, num. 203, frente al consulado.

En el mismo establecimiento hay un buen surtido de relojes de péndola.

CON SUPERIOR PERMISO.

de Toros de Cádiz. Plaza

Gran competencia.

ULTIMA CORRIDA que da el célebre SALAMAN-QUINO este ano en Andalucia, el Domingo 22 del presente mes de Agosto de 1852, si el tiempo no lo im-

pide. Los OCHO TOROS que se han de lidiar serán de

las acreditadas ganaderias signientes. Cualro del señor don Luis Maria Duran, de Sevilla, cen divisa verde y negra.

Cuatro del señor don Eduardo Valvidares, de Sevilla, con di visa celeste y cana.

Hermanos de los que tanto agradaron en la corrida de compelencia anterior.

Les demas permenores se darán por las papelelas y carteles.

CADIZ: 1852. Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor respon sable, calle de la Zanja. num .42.

simboliza nuestra gloriosa bandera, a esas mez-

ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Llegada del Hibernia.

El 24 de Julio á las siete de la mañana, llegó este vapor á Vigo en diez y nueve dias y medio de navegacion conduciendo 67 pasageros, entre ellos el señor general Manzano. Uno de los pasageros era la señora de don José Zabaleta, que murió en la mar á los pocos dias de salir -de la Habana.

El Hibernia ha concluido su cuarentena y se halla en Cádiz desde el dia 10 del corriente Agosto, habiendo pasado al arsenal para proveerse de carbon por si el gobierno dispone su salida á causa de no haber llegado aun el vapor de guerra Isabel II que, segun lo anunciado por la Gaceta, debia conducir este mes la correspondencia para Canarias y las Antillas.

Isla de Cuba. (1)

Las últimas noticias de la isla de Cuba han venido oportunamente á desmentir los rumores alarmantes que habian corrido con relacion á los periódicos anglo-americanos sobre nuevos proyectos de espediciones contra nuestra pacifica y floreciente Antilla. Todo lo que hay de verdad en esto es que en algunos puntos de los Estados-Unidos se continua maguinando para reunir elementos con que poder probar otra vez fortuna en las playas cubanas; pero son tan impotentes para emprender nada sério los gritadores de Nueva-Orleans y sus secuaces en el resto de la república, que poco ó ningun caso sa lace de sus alharacas y declamaciones, las cuales solo escitaban en la Habana el mas pro fundo desprecio.

A prevencion se habian adoptado por las dignas autoridades de la isla las medidas oportunas con objeto de que en el caso mas ó menos remoto de una invasion, no fuese necesario molestar demasiado á las fuerzas de nuestro bizarro ejército para escarmentar instantáneamente á los piratas. El capitan general se hallaba resuelto, á lo que parece, á no tener consideracion ninguna con esa cuadrilla de miserables si fuese bastante osada para profanar por tercera vez con su impura planta nuestro territorio. La esperiencia nos ha enseñado de una manera muy elocuente que el sentimiento de gratitud no cabe en los corazones de los enemigos de Cuba. Tiempo es ya de que sepan, de una vez y para siempre, que alli no pueden esperar sino el rigor inflexible de la ley, porque los indultos han concluido para ellos.

Hemos visto confirmado con especial complacencia en la carta de nuestro corresponsal de la Habana que publicamos al pié de estas líneas, lo que ha tiempo digimos al anunciar el nombramiento del señor general Cañedo para la capitania general de la isla. Teniamos una gran confianza en las altas prendas de carácter y de moralidad de este distinguido jefe, y los hechos empiezan á demostrar que nuestra confianza no

era infundada. El general Cañedo ha llegado á Cuba en circunstancias dificiles para él, porque tenia que luchar con los gratos recuerdos que ha dejado en el pais su digno antecesor. Pero aun con esta desventaja, el nuevo capitan general ha sabido captarse en poco tiempo las simpatias de sus administrados, consagrándose asíduamente á las árduas tareas de la gobernacion de la isla y dando un mentis solemne, con su conducta circunspecta y digna, á los que soñaban con grandes y peligrosas innovaciones, capaces de poner en alarma á aquellos leales habitantes.

Verdad es que ha contribuido y contribuye poderosamente para remover los obstáculos que pudieran oponerse á las miras patrióticas de la autoridad, la sensatez y cordura proverbiales de nuestros hermanos de Cuba. No es fácil que alli se sacrifiquen nunca los altos intereses que

quinas rivalidades de partido y de personas que. vician y pervierten las mejores intenciones cuando no hay bastante abnegacion para hacer el sacrificio de simpatías y antipatías particulares, ante las exigencias de la causa pública. En Cuba se comprende bien que no es de ningun modo incompatible el aprecio que con justos títulos merecié el general Concha, con el que merece asi mismo su digno sucesor. Ambos jeses puedan ser y son objeto de unas mismas simpatias, como quiera que están fundadas, por una parte en los sentimientos de un elevado patriotismo, y por otra en la rectitud y justilicacion de que uno y otro han dado repetidas pruehas, respetando y haciendo respetar á todos los principios de moralidad que constituyen la base esencial de un buen gobierno. Estas ideas de union y de concordia son las

que hemos inculcado siempre á las provincias de Ultramar, y no debe estrañarse por tanto la satisfaccion que esperimentamos al observar que conservan aun hondas raices en aquellas pacifi-

cas poblaciones.

HABANA 4 de Julio de 1852.

(Correspondencia de El Comercio.)

Tal vez á esta fecha están ustedes alarmados con los rumores de una nueva invasion de piratas en esta provincia siempre fiel é inseperable de la monarquía española; pues necesariamente han de haber trascendido á esa los preparativos que à cara descubierta hacen los filibusteros para que el mundo comprenda mejor el modo que tienen de corresponder à la inagotable bondad de nuestra amada Reina. Pero si se han alarmado ustedes, bien pueden tranquilizarse y desechar temores, pues nosotros que somos el blanco de esa canalla aventurera, estamos muy tranquilos, tanto que apenas se trata del asunto, ó se hace con indiferencia, como de cosa que no vale la pena, que no puede inspirar temores ni que, hablando en pl :ta, merece la importancia exajerada que se le ha dado no mas que para autorizar á los argonautas de nuevo cuño a que repitan con las lagartijas de la fábula:

«Valemos mucho por mas que digan.» Este saludable cambio en la opinion, ó mejor dicho, en el animo de los sensatos habitantes de Cuba, se debe en parte à la esperiencia, y en parte, preciso es confesarlo, á la prudente conducta del jese ilustre que hoy rige los destinos del pais. Desde que acatando la voluntad soberana se hizo cargo del gobierno de Cuba, todas sus miras las cifró en un punto, el estudio de la situacion, como hoy se dice, para asentar sólidamente la base de una administracion bien calculada y dirijida esclusivamente al bienestar y engrandecimiento de la reina de las Antillas. Por de contado que uno de los objetos preferentes de ese estudio había de ser la seguridad interior y esterior del territorio, con tanto mas motivo cuanto que de nuevo se maquinaba contra ella; pero como vió que contaba con un ejército leal a toda prueba, valiente hasta el heroismo, brillante, disciplinado y numeroso, con una escuadra tan poderosa y hábil cual se necesita, y con un pueblo sensato y decidido, con un pueblo español, en fin, pensó tal vez que no habia motivo de sérios temores, pues en último evento, la turba de salteadores que osára invadir este suelo pagaria con la vida su necia y criminal temeridad.

Para lograr este éxito indudable, forzoso, sin alarmar al público ni fatigar con marchas à última hora las beneméritas tropas de este ejército, el capitan general tomó desde luego las disposiciones convenientes, haciendo cubrir todos los puntos militares, y combinando un plan general de defen-

sa y persecucion en caso necesario. Este escelente pensamiento fué realizado desde poco despues de la llegada de S. E., sin que el público se apercibiese de ello, de manera que vengan o no los ilusos huéspedes, todo esti dispuesto para hacerles el recibimiento correspondiente. Asi es que cuando en el mes anterior se presentaron al capitan general los principales hacendados y comerciantes nacionales y estrangeros para reiterar sus ofrecimientos de vidas y haciendas en defensa de nuestra nacionalidad, el gobierno que todo lo tenia preparado y quizá de nada necesitaba se limité, si tal puede decirse, à admitir la influencia moral de tan generosos y espontaneos ofrecimientos, segun indicaron la Gaceta y el Diario de la Marina.

Pero pregunto yo: ¿tuvo acaso otro objeto la a presentacion de tan respetables personas à la au-1

toridad? ¿Ocultabase por ventura, à su ilustracion la fuerza de que el gobierno disponia y su voluntad decidida e incontrastable de hacer respetar nuestra gloriosa bandera? De ningun modo, amigos mios: sabian empero, que un número de individuos, mas ó menos influyentes, llevando al esceso sus afecciones personales, habian visto con prevencion incalificable el cambio de autoridades verificado en el pais; y porque esto sabian quisieron protestar al gobierno que semejante cambio en nada alteraba sus sentimientos acendrados de lealtad, su desinteresado y puro patriotismo: quisieron manifestar indirectamente à nuestro nuevo jefe, por si y en representacion de las clases mas respetables del pais, que tenian completa confianza en S. E., tanta cuanta se necesita para poner à su disposicion vidas y haciendas: quisieron por último dar un nuevo testimonio á la faz del mundo para tapar la hoca a los enemigos de nuestro reposo de que á los intereses sagrados de la nacionalidad simbilizados en el trono de nuestros reyes, pospone Cuba toda clase de intereses y de afecciones, no teniendo otras en politica que amor á S. M. y adhesion cumplida a quien aqui la representa. Asi se ha comprendido La presentación que acaba de ocuparme: asi ha debido comprenderla el gobierno al aceptar la influencia moral de tan patrióticas ofertas.

Pueden ustedes calcular su precio, ustedes que han sido siempre hombres de gobierno y encmigos de las pasiones de partido; y felicitarse de que sus esperanzas fundadas en los antecedentes del henemérito general que nos manda, hayan sido plenamente justificadas con el universal aprecio que ha sabido captarse S. E. y con la confianza que inspira su administración, gracias al tino con que dirige esta combatida nave.

De semejante tino ha dado tambien repetidas pruehas en los asuntos puramente administrativos. Algunos esperaban ver desde su ingreso en el mando muchas innovaciones, destituciones y otras novedades que diesen pábulo á las hablillas; pero se han llevado un solemne chasco. El general Canedo ha respetado cuanto hizo su ilustre antecesor: los espedientes que halló iniciados han s guido su curso: se ha ocupado de la reforma municipal asistiendo personalmente à l'a sesiones del ayuntamiento, discutiendo con sus individuos los medios de sacarlo de apuros, sin medidas violentas, sin desalentarlos con pinturas aflictivas, antes bien, aconsejándoles prudentemente y conciliando en todo el decoro de la corporacion con las necesidades públicas. (Vean ustedes sobre esto un editorial del Diario de la Marina de 15 de Junio). S. E. ha perseverado tambien en hacer obedecer las nuevas medidas de policia, aunque modificando convenientemente algunas: la comision de policia urbana sigue sus trabajos con loable actividad y el empedrado de granito ha ade antado mucho de dos meses á esta pa te: la comision no n= brada para la mejora del abasto de aguas potables de la Habana continúa sus tureas: las esposiciones de artes é industria promovidas por la real Sociedad Económica se han verificado con mejor exito que se esperaba, concurriendo á su apertura el capitan general lo mismo que al acto de proclamacion de premios, que adjudicó por sí mismo à los agraci dos, y consignando en sus discurso; de un modo franco y espresivo el interés que le inspiran las mejoras y adelantos positivos del pais.

El establecimiento de telégrafos eléctricos se lleva adelante lo mismo que otros proyectos utiles. Ultimamente se han establecido nuevas lineas de omnibus, entre ellas una hasta Guanajay, cuya calzada ya concluida hace poco se abrió al transito público. El gran proyecto de construir un carril de madera enchapada, desde Villaciara a Cuba (155 leguas provinciales) ha sido muy recomendado por S. E. à la real junta de Fomento que ha nombrado ya una comision para su examen. Dicho proyecto ha prevalecido hasta ahora sobre el de un camino enteramente de hierro, y sobre el de una calzada, por su menor costo respecto al ferro-carril y por las mayores facilidades que respecto à la calzada ofrece para el transporte. El costo del carril propuesto se calcula en 10 millones de pesos; sa construcción debera verificarla una sociedad an inima à quien dará auxilios el gobierno y propiedad perpétua; pero con la obligacion de construir enteramente de hierro los tramos que se vayan inutilizando. Si tan brillante pensamiento se realiza la isla de Cuba reportara entre otras incalculables ventujas la de poder ser recorrida de punta á punta por un ejército en tres o cuatro dias, y va se deja conocer cuanto importa esto á su seguridad.

Trátase tambien en la junta de fomento del aumento de lineas de vapores costeros, y por lo pronto acaba de establecerse uno de hélice (El Gene-

NUMERO 17.

⁽¹⁾ Publicamos este artículo con la autorizacion competente.

ral Armero) desde la Habana á Cuba con escala en-Nuevitas, Sibana y Baracea, quedande así abrazada por lineas de vapor toda la periferia de la isla, excepto el espacio comprendido entre la ila-. bana y el Cabo de San Antonio par el N., y por el S. entre dicho Cabo y la proxima ensenada de

Cortes.

En fin el general Cañedo, que no descansa sino lo absolutamente indispensable, presta atencion à todos los ramos de público interes y aun à los particulares, recibiendo con su habitual bondad à cuantos solicitan su audiencia. Apesar de tan asidu trabajo asi de dia cemo de noche goza de la mas cahal salud, pues ni ann se resiente en lo mas mínimo de la vista, de la cual dicen que padeció cuando era capitan general de Galicia.

Al decir antes que S. E. ha respetado cuanto hizo su ilustre antecesor, no ha sido mi objeto juzgar de le pasade ni prejuzgar de le futuro; sole he querido hacer ver el chasco que se han llevado algunos gracias á da prudencia, imparcialidad y rectitud del general Cañedo que, colocado á la altura conveniente y á donde no alcanza da mezquina esfera de las rivalidades, desen uelve sus planes de gobierno sin curarse de la impaciencia de unos pecos ni de la desacertada critica de otres que sampoco dejan de ser en escaso númera, Lo que si me atrevo à asegurar à sustedes es que si algo se crea o se referma, no será á la ligera, sino despues de muy maduro ex unen, despues de previstas cuantas dificultades acompañan á toda ranovacion, despues de consultades les intereses que hayan de penerse en juego; medio el mas apropósito para grangearse las suppatías y el agradecimiento del pais, y para conquistar una repudacion duradera, por mas que no esté en la cuerda de los que desconociendo la acompasada marcha de da máquina administrativa, pudicran interpre-Aarla por inaccion.

Como mi objeto es dar á ustedes cuantas no-Aicias puedan interesar à los lectores de El Comercio, les dire que el estado sanitario es mucho mejor este ane que en les anteriores. La fiebre amarilla que ha principiado mucho mas tarde que de ordinario, presenta un caracter henigno, zin que sean muches les cases de invasion. De célera no hemostenido ninguno hasta how, de manera que el año es inmejorable para las tropas que van vi-

miendo de refuerzo.

En cuanto al comercio, tengo el gusto de decirles que presenta bastante animacion: aunque la zafra no ha sido tau abundante como el ano pasado van va esportadas por solo el puerto de la Hahana 476,000 cajas de azúcar y sobre 200,000 por el de Matanzas. Los hacendados handogrado mejeres precios que el año anterior y esto subsana la costa disminacion de frutos. Anestro magnifico y cilittado muelle presenta el cuadro mas animado cubierto diariamente en loda su estension de frutos y efectos de carga y descarga.

En punto à diversiones no estames muy satis-Jechos, pues hasta ahera no hay esperanzas de compania lirica, y la dramática ne satisface la exigeneras de este público. Pero la llegada del Isabel·la Católica con la noticia del definitivo ajuste de Matilae Biez ha reanimado las esperanzas anles dudosas de contar el próximo invierno con buenos especticulos teatrales. Dios traiga con bien a esa perla del teatro español, Hamada sin duda à devantarle de su lamentable abatimiento en la opulenta Habana. Mientras tanto la juventud se indemniza de la falta de especticulos hailando que se las pela, apesar del excesivo calor que nos

ahoga. En fin, amigos mios, nuestra situacion es buena, en todos conceptos, y ningun temor abrigamos para el pervenir. Sahemos que nos amenaza una nueva invasion, aunque reputo que en mi concepto se quedará en amenaza, no obstante saher que hay ya gente reunida y dispuesta para echar à andar cualquier dia de horrachera; pero su venida no afecta al público que tiene gran se en la autoridad y sabe es inevitable la instantanea destruccion, que espera á los agresores, á les cuales no se darà mas ocasion de volver à ser ingratos. No; su castigo será terrible y merecido. No puede, no debe haber y no habra compasion para quien tomando la cliva de paz que le brinda un vencedor generoso, se vale de ella para ofen-

derle de nuevo-P. D. Me permitirán ustedes una indicacion que creo no llevará á mal el gobierno. La escaséz de plata que esperimenta el pais se hace cada dia mas sensible, en terminos que ya cuesta tanto cambiar en menudo un peso fuerte como una n oneda de ero. No es mi animo aconsejar ni indicar siquiera un medio de restablecer el equilibrio en nuestra circulacion monetaria, pues infiero que el gobierno se ocupará de ello, y sé que en los últimos años ha enviado á Cuba grandes 4

remesas de plata en medios y reales: mi objeto e se alar una de las causas que acelerando la estraccion de aquel metal precioso hacea ilusorios les esfuerzos para abastecernos de él: esa causa es la condicion impuesta para el pago de pasaje à la Peninsula en los vapores correos, de no admitir la moneda sino por el valor que ahi tiene. De aqui nace que todo el que se embarca ó piensa embarcarse para Cádiz, retiene cuanta plata cae en sus manos y solicita la necesaria para ahorrarse la pérdida de un peso en onza; y que de 9 à 10,000 pfs. que importa un mes con otro los pasajes mas de la mitad se cobran en plata para esporturia en seguida. Retirandese mensualmente de la circulacion una suma igual comprenderin ustedes que su importe al año es bastante considerable y ag ava en no poco el mal que deploramos. Preserible suera subir el precio de pasaje à 169 pfs. con tal de admitir la moneda por el valor que aqui tiene. Asi nada perderia el gochierno, casi nada el público, pues la adquisicion de plata le cuesta de 3 à 4 p3, y se evitaria una de les causas que aumentan la escaséz de la moncda mas necesaria en los pueblos, y mayorme te e i es-1e donde no circula la de cobre.

Revista de las cuestiones de Uliramar tratadas por la prensa periódica.

Pocos son los asuntos de Ultramar que la prensa de Madrid ha tratado durante el periodo á que nuestro número de hoy se rehere.

La España en un razonado artículo discurre sobre la posicion relativa en que se hallan colocados en la actualidad Méjico y los Estados-Unidos de América. Nuestro colega compara la situacion de Méjico con la que temia al hajo imperio en los últimos años de su existencia. La raza anglo-sajona circunda aque-Ila república, conoce el camino de su magnifica capital, penetra en sus posesiones del Norte, la asedia en el Sur por el istmo de Panamá y mantiene dos poderosas estaciones navales en sus costas del Pacifico y del Atlantico. Qué resistencia podrán oponer siete millones de haibitantes que por espacio de muchos años han vivido en un estado de completa anarquia, sia lazo de union entre sus provincias, sin mas vinculos sociales que los que improvisan los mo-Lines y las conspiraciones, sin tesoro, sin ejército, sin espiritu público, y sobre todo sin un hombre en quien la nacion confie y en cuyas manos pueda depositar su suerte? Lo mastriste de todo esto es que La España no encuentra remedio alguno á tantos males. = ¿Qué será (dice nuestro colega aludiendo el caso posible v aun pobable de la agregacion de Mejico á los Estados-Unidos) que será de esa raza española, poseedora per tantos siglos de aquellas regiones que conquistaron sus heróicos abuedos, que los cubrió de esplendidas ciudades y de grandiosas instituciones, y que les dió el código de leyes mas humano y mas benévolo que han inventado jamás los hombres? ¿Estamos destinados à ser testigos del hundimiento de aquella rama de nuestra familia como lo fue otra generacion del de la raza greco-latina, bajo el peso de la invacion que brotó en las margenes del Baltico y del Boristones? Lo mas doloroso seria que en uno y otro caso, los estravios de los destinados á ser victimas habrian alilado la cuchilla del sacrificador, presentándoles bumildemente sus cuellos, y la inflexible bistoria colocaria los nombres de Bustamante y Santana al lado de los de Paleólego y Comueno.» Con estas palabras termina La España su bien escrito articulo.

El mismo periódico ha publicado algunos estractos interesantes de una correspondencia de la Habana recibida por el vapor Hibernia. De los hechos que sienta en esta correspondencia el corresponsal de La España resulta: 1.º Que los derechos de importacion del puerto de la Habana en los seis primeros meses del presente año, tuvieron un aumento de 346,817 pesos 2 112 rs. 2.º Que en los derechos de esportacion hubo, por el contrario, una baja de l

103,151 pesos 6 rs. 3.º Que por esta baja el verdadero aumento de las rentas marítimas del primer semestre de 1852 vino à reducirse à 444 666 pesos. 4° Que este aumento es debido en mucha parte, sino en su totalidad, á que en el periodo de que se trata se liquidaron muchos cargamentos manifestados en 1851, y se hicieron tambien efectivos pagarés otorgados en el mismo semestre anterior. Y 5.º Que esto sucedió en mucho menor escala en el primer semestre de 1851, respecto al segundo de 1850, y que en los dos primeros meses de aquel sué insignificante lo cobrado por el subsidio estraordinario de guerra.

El Diario Español despues de copiar la mayor parte de la carta de La España ha creido deber recordar el resultado que las rentas marítimas ofrecieron en el año de 1851. Solamente en el puerto de la Habana, hubo un aumento con relacional año de 1850 de 1.103,298 pesos, en cuya suma correspondieron al recargo de derechos por subsidio estraordinario de 600 á 700,000 pesos y el resto previno del esceso en

el movimiento general.

Como el corresponsal de la España atribuye el aumento en los ingresos á la represion del Traude, el Diario Español pasa á examinar los medios que en su opinion serian mas acertados para evitar los males que produce el contrabando, y con este motivo indica la conveniencia de no poner asedio á la virtud dotando mal á empleados que en el menor de los negocios (son sus palabras) pueden proporcionarse ilégalmente lo que sus suldos les niegan para cubrir sus necesidades y las de sus familias. «En este sentido (añade) hacíase necesaria una reforma en la aduana de la Habana, y si no estamos equivocados, esa reforma ha sido propuesta por la autoridad competente al gobierno desde mediados del año último. La ha resuelto el gobierno? T, si como creemos, no lo ha hecho todavia, ¿cómo evitar que para conseguir los efectos que nos revela la correspondencia de la España se haya tenido que apelar á vigilancias, á restricciones y á procedimientos que embarazan? Y no debe reparar el gobierno en la adopcion de esa reforma, de que solo tenemos noticia en cuanto á la base que indicamos; no debe reparar, decimos, en estenderla a toda la isla. En Cuba es opinion mny generalizada la de que una vez hecha la reforma tan lata como convenientemente, podrá desde luego abolirse el recargo del subsidio estraordinario de guerra, y no falta quien también crea que no muy tarde podrá, mediante el rendimiento de las aduanas, suprimirse algunas otras cargas que mas se dejan sentir en el pais medida esta última, como la anterior, de la mas alla trascendencia. Ademas, si en el estudio que de la materia se hiciese, se descubriera que hay hoy en la isla alguna aduana gravosa para el estado é innecesaria de todo punto por lo inutil para el pais; si se juzgara tambien que en él no hacen falta las dos intendencias de Cuba y Puerto-Principe, entre cuyas capitales y algunos de sus puertos habilitados mas importantes son menos frecuentes y menos rápidas las comunicaciones que entre estos y la Habana; si eso y algo mas pudiera deducirse de un examen detenido y concienzudo, nosotros estamos seguros de que con esas reformas haria el gobierno los ahorros suficientes para cubrir una buena parte de los sueldos, y aun para agregar al visitador general hoy existente otro empleado de igual carácter, con el fin de ejercer donde quiera una vigilancia tan constante y severa como al mejor servicio importa é interesa á la isla.»

El Diario Español concluye su artículo con estas palabras.—«La legislacion económica de Cuba en cuanto al comercio fiene escelentes bases, y á ellas se debe la prosperidad del pais. Pero eso no significa que en los detalles de organizacion haya completo acierto, ni que el trascurso del tiempo deje de exigir modificaciones. ¿Qué hubiera sido de la ísla de Cuba si el gobierno se hubiera obstinado en conservar en ella la legislacion comercial de Indias? El augusto padre de nuestra Reina gobernó en esta parte à Cuba como el mas entendido conservador: sue sin embargo alli gran reformista; ¿merecerá ser llamado revolucionario? De otro lado, ¿acaso las

L. IL onameM

reformas ó modificaciones introducidas hoy pueden ser miradas como censura de los que admi-

nistraban aver?n

El mismo periódico ha publicado con recomendacion una esposicion elevada á la Reina por la junta de comercio de Vigo piliendo la supresion de los derechos de puertas sobre el azúcar y la baja de los de inportacion á todas las praducciones de las Antilias. He aqui los dos párrafos mas notables de este documento.

«Los derechos sijados por los aranceles al azúcar, que son 8 1/2 rs. arroba, mas los gravosos de puertas, equivalen a mas del 100 por 100 en las clases bajas, y al 70 en las superiores; derechos que dificultan y minoran estraordinariamente su consumo, y alejan de nuestro mercado una industria que pudiera dar ocupacion á infinidad de brazos, fomentando un ramo de riqueza hoy desconocido, cual es el refino.

«La importacion libre de las producciones coloniales, como de procedencia esencialmente española, aumentando el tráfico, constituiria á nuestros puertos en depósitos generales para el consumo de una gran parte de Europa, dando así movimiento y vida á nnestros capitales, así como á la navegacion, con cayo desarrollo ganaria indudablemente el Erario y el pais.»

Todos los periódicos han dado la noticia de la nueva ruta que han de llevar los paquetes de vapor ingleses para América que salen de Southampton los dias 2 de cada mes y por la cual volverán a tocar en la Habana de paso para el Seno Mejicano. Invitados al efecto por personas competentes en la materia, hemos recomendado al gobierno en El Comercio la conveniencia de alterar los dias de salida de nuestros vapores para las Antillas, combinando los que se designen, de manera que lleguen á la Habana en tiempo oportuno para que los pasageros que lo deseen y la correspondencia que tenga este destino, puedan transportarse á Veracruz en los paquetes ingleses que deben de pasar por la capital de nuestra Antilla en los últimas dias de cada mes.

Los dias de la salida de los vapores para Cádiz deberian tambien combinarse con los de la entrada en la Habana de dichos paquetes á su vuelta de Veracruz; pero procurándose siempre que no se verifique la salida sino despues de llegar otro vapor de España, para que las cartas puedan ser contestadas sin demora.

Al mismo tiempo seria conveniente celebrar un convenio de correos con el gobierno de Méjico y hacer algun arreglo con la compañía de los paquetes ingleses para la conduccion de la correspondencia á bordo de sus buques.

Todo esto, se entiende entre tanto que la linea de nuestros vapores no recibe la mejora radical y completa que está reclamando y que no esperamos se realice tan complidamente como el público desea, mientras no se decida el gobierno á encomendar este servicio á una empresa particular.

Por falta de espacio no reproducimos un estenso artículo que publicó El Diario Español en su número del 25 de Julio, analizando el informe del secretario del tesoro de los Estados-Unidos sobre el estado de las relaciones comerciales de la Union con las islas de Cuba y Puerto-

Rico.

Concluiremos esta reseña diciendo que la Gaceta del 18 de : ulio desmintió oficialmente, resiriéndose à una comunicacion del consul de S. M. en Nueva-Orleans, los rumores sobre próximas espediciones piráticas contra la isla de Cuba.

Vapores .. Correos.

De un articulo que publicó La España del 23 de Julio, inculcando nuevamente la necesidad de mejorar nuestras comunicaciones por medio de vapores, copiamos los siguientes párrasos, asociándonos con la mejor voluntad á los deseos que en ellos se manifiestan.

"Despues de lo mucho que hemos escrito para demostrar la urgente necesidad de que se establezca esta linea en términos de que rivalice, si es posible, con las estranjeras, solo nos resta su-

plicar al gobierno de S. M. que active, cuanto le sea posible, la solucion de este asunto. En el estado de interinidad en que se encuentra, no puede continuar por macho tiempo. Suponemos que uno de los mayores inconvenientes con que luchará el gobierno será el de tener que consagrar una suma considerable al entretenimiento de la linea; pero es indispensable aceptar las circunstancias segun se presentan. Si Inglaterra y los Estados-Unidos pagan fuertes subvenciones à las compañias de Cunart y Collins, nosotros que estamos para la navegacion en condiciones mas desfavorables que aquellos paises no hemos de pretender que nos sirvan, como suele decirse, por nuestra linda cara. Sabemos que se han hecho por algunos cuentas muy galanas sobre los productos de las linea, y que sobre estas cuentas se han basado proposiciones que de puro favorables y económicas, vendrán á ser en difinitiva muy malas. Es preciso no hacerse ilusiones acerca de este negocio; nosotros no harémos, al principio al menos, tanto como hacen los ingleses y los anglo-americanos; y por consiguiente lo único á que por de pronto podemos aspirar, es á seguir las huellas de aquellos, aprovechándonos de la esperiencia que suministran sus ensayos.

Asi, pues, pedimos con instancia al gobierno que se decida á consagrar á la linea de vapores trasatlánticos las cantidades necesarias, siquiera parezcan á primera vista escesivas. La concurrencia pública es el gran regulador de esta clase de empresas. La compensacion de los gastos que se hagan se encontrará en lo que ganen los intereses políticos y mercantiles. La rapidez en las comunicaciones contribuirá poderosamente á estrechar los lazos que unen á las provincias de Ultramar con la madre patria. Andre andre suzine di die

Nosotros deseariamos, y esta es tambien la opinion de nuestro corresponsales de Cádiz, que el servicio de correos se hiciese dos veces al mes, lo mismo de ida que de vuelta. Si esto fuera demasiado gravoso, podria hacerse de veinte en veinte dias. De todos modos el servicio mensual es demasiado lento, sobre todo ahora que con el nuevo sistema económico adoptado para Canarias, tomará grande incremento el movimiento mercantil.»

Islas Filipinas.

Ademas de las comunicaciones oficiales del capitan general de las islas Filipinas que han aparecido en la Guceta sobre la espedicion hecha por una columna de nuestro ejército contra el sultan de Sagut, documento que por ser muy estenso no trasladamos aqui, hemos visto en el Diario de Manila el parte dirigido al capitan general por el comandante de Pollok don Emilio Bernaldez, fechado en Panaran á 2 de Abril de este año.

Resulta de él que á las cuatro de la madrugada de aquel mismo dia salió del fuerte de dicho punto en el vapor Reina de Castilla y varias embarcaciones menores, una columna compuesta de dos compañias de infanteria, una seccion de 13 artilleros con un obus de montaña y 18 zamboangueños á las órdenes del tediente coronel don Mariano Ozcariz, á quien acompañaba el jese que suscribe el parte.

A las cinco y media fondeó esta pequeña division frente á Sagút y acto continuo se verificó el desembarque. Despues de algunasoperaciones preliminares la columna emprendió una marcha de cuatro horas por sendas y veredas intransitables, encontrado muchos pueblos, huertas y camarines que se destruyeron y de los cuales huian los moros á la aproximacion de nuestros soldados.

«Ya estábamos (añade el parte) en el llano aunque rodeado de árboles, cogon y malezas, cuando la vanguardia, sin detener su marcha, rompió el fuego al divisar un considerable número de moros en una estacada: cerciorados de que era un fuerte y grande, se ordenó que formase la compañia de cazadores en batalla á

unos sesenta pasos del fnerte que con notable arrojo atacaba, penetrando en él el comandante graduado, capitan don Eduardo Gutierrez, con su compañia; los enemigos hacian disparos con su art lleria, y si hien muchos se arrojaban por la estacada ó salian huyendo al bosque, un crecido número permaneció defendiéndose con una temeridad asombrosa. En aquellos momentos me ordenó el jese de la columna que permaneciera á la cabeza de la fuerza restante de la reserva para lo que ocurrir pudiese, y se adelantó con la primera cuarta de cazadores; pero conduciéndole su arrojo á avanzar con mucha mas actividad que los soldados que llevaha, se vió solo con el ayudante don José Cabello, atacado por un grupo de moros que tuvieron que resistir, y de los cuales mató dos el espresado jese don Mariano Ozcariz, antes de caer gravemente herido.

El ayudante Cabello lo con lujo al instante á la inmediacion del sitio que ocupaba la reserva, y me dió parte de este desgraciado incidente; tomando inmediatamente el mando que por antigüedad me correspondia y dejando custodiado al jese lierido me sui al suerte, en donme me encontré con una lucha terrible, pero perfectamente sostenida; dispuse al instante que avanzara la reserva hasta colocarse á diez pasos de la estacada, y penetrando en el fuerte, y sin mas que hacer que ayudar al hizarro capitan Gutierrez y á sus oficiales á sostener el buen ánimo del soldado, se consiguió (á pesar de que un fuerte aguacero aumentaba para nosotros las dificultades de la accion) ocupar en pocos momentos y definitivamente el fuerte llenode cadáveres enemigos; encontrándose entre ellos los de los Dattos Calibaos y Cabugan, mas otros varios Dattos y principales, inclusa la familia del Sultan, quien se salvó huyendo cobardemente con unos esclavos. Quedaron en nuestro poder ocho cañones, tres de mayor y los restantes de pequeño calibre: muchos enseres de valor para los moros, y ademas muchas armas, algunas de las cuales tengo el honor de remitir á V. E., asi como la bandera española que recibió el Sultan cuando con sus falaces palabras prometió ser amigo leal y súbdito de España.

En este afortunado lance, Exmo. señor, han tenido los enemigos una pérdida considerable, aunque no puede asegurarse cuantos perecerian en su fuga al bosque y Mangle, ademas de los 48 cadáveres que quedaron en el fuerte. Solo una mujer de la samilia del Sultan se encontró entre unos muertos aun viva y pidiendo gracia, y la cual se recogió y remito tambien á disposicion de V. E. Por nuestra parte, ademas del teniente coronel don Mariano Occariz, tuvimos ocho heridos y un contuso: la mayor parte de los primeros de gravedad, y todos pertenecientes á la quinta compañia del núme-THE RESIDENCE THE STREET STREET, BY

La marina, al mando del capitan de fragata don Fermiu Sanchez, despues de haber protegido el desembarque de la columna, hizo fuego con la artilleria del vapor y de las falúas á unos grupos de moros que se dirigian á las ruinas del primer suerte que se ocupó, y en tanto los botes del vapor esploraban la playa por las inmediaciones del punto de desembarco, por la parte de la izquierda, segun me dice el schor comandante de las fuerzas maritimas, se descubrieron varios caserios y tres estacadas, y los oficiales de marina con los individuos de la misma que llevaban en los botes, lo destruyeron todo; y entre casas, camarines y chozas, hasta el número de ciento y siete; por la derecha se divisó un grupo de moros entre los árboles, y los pedreros de los hotes hicieron varios disparos; despues en este mismo costado se quemaron ocho casas.

Al tener la honra y la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. el resultado de las operaciones de este dia, creo de mi deber llamar la atencion de V. E sobre el digno teniente coronel don Mariano Ozcariz, a quien por su arrojo y mala estrella amenaza una muerte próxima, y recomendar á V. E. al mismo tiempo á la oficialidad: y tropa de las dos compañías que han tomado parte en dichas operaciones,



especialmente á los de la quinta del número 3 á quienes cupo la buena suerte de penetrar en el fuerte concluyendo con sus defensosures.n

El mismo comandante señor Bernaldez habia dirigido la siguiente comunicacion al sultan de Mindanao y otros jeses de los moros de aquellas islas.

"Comandancia P. M. de Pollok.-Muy escelente Sultan de Mindanao é ilustres Baja mula y Dattos Amizol y Pandita.-Como os habia pronosticado, ha sido severamente castigado el traidor comportamiento de los de Sagut, se les ha arrancado la bandera española que eran indignos de poseer, y que no volverán á tener, ni volverán por consiguiente á disfrutar de los inmensos beneficios que la proteccion de los españoles les ofrecia, mientras no se hagan acreedores á ello: con la vida de mas de 50 moros, entre los cúales se encuentran varios Dattos y principales, han pagado sus alevosias: sus fuerzas; sus pueblos sus huertas destruidas, les dirán hasta donde llega un justo castigo, y si es cierta la amenaza con la cual les intimé, cuando empezaron á cometer faltas.—Os lo comunico á todos, no dudando de lo mucho que os place el ver como se castiga la maldad y se proteje et buen comportamiento de los que cumplen con su deber. Panarán 3 de Abril de 1852. El comandante P. M. interino, Emilio Bernaldez.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA GACETA DE MADRID DESDE EL DIA 4 DE JULIO.

(Gaceta del 4 de Julio.) Por el ministerio de Estado se publican los si-

guientes nombramientos.

Caballeros grandes cruces de la real orden de Isabel la Católica á don Manuel Ortiz de Zúñiga, consejero de instruccion pública y subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, a don Joaquin Romaguera, regente de la audiencia de Barcelona, y á don Fray Antonio Sanchez Mata, antiguo obispo de la Paz en América v Abad de la insigne iglesia de Alcala la Real.

Comendadores de la misma orden à don Manuel Diez de Tejada, dean de la iglesia catedral de Malaga; a don Manuel Rodriguez Sanchez, canónigo de la metropolitana de Granada y director del colegio real de San Bartolomé y Santiago

de dicha ciudad; y militari di managari di

Caballeros à don José Tosquella, promotor fiscal mas antiguo de Madrid; á don José de Campos y Alcalde, que lo es de Jaen; á don Joaquin de la Fuente, que lo es de Huete, y á don Bernardo de la Billina que lo es de Villaviciosa.

Comendadores de Cárlos III à

Don Antonio Aguado, dignidad de Chantre de la iglesia catedral de Córdoba; á don Francisco Armente, canonigo jubilado de la misma iglesia, á don Estéban José Perea, cura de Loja; á don José Maria Carceres, fiscal de la audiencia de Valencia; à don Antonio Corzo, abogado fiscal primero del tribunal supremo de Justicia; à don Félix Janer, catedrático de medicina en la universidad de Madrid y consejero de instruccion pública; á don José Lopez Requena, vocal del mismo consejo, y a don Diego de Argumosa, catedratico de medicina en la universidad central; y

Cahalleros de la misma orden, à don Carlos Maria Coronado, catedrático de jurisprudencia en la universidad central; á don José Lerchundi, abogado fiscal mas antiguo de la audiencia de Madrid; à don Roque Lillo, que lo es de tiranada; y à don Bernardo Ruiz de Mendoza, muestrescuela de la cologiata de Baza; todos á propuesta del ministerio

de Gracia y Justicia.

-Por real orden del ministerio de Hacienda comunicada à los intendentes de la Habana, Paerto-Rico y Filipinas se declara que los jubilados, cesantes, pensionistas y demás individuos de las clases pasivas de Ultramar, pueden residir en la península sin limitacion de tiempo, co ran lo sus haberes por las cajas en donde los tengan coasignados, mientras otra cosa no disponga S. M.

(Gac'ta-del 6.) Por el ministerio de Fomento se publica el real decrets sobre el serro-carril del Norte de que hacemos mérito en otro lugar.

-Una real orden espedida por el mismo ministerio autorizando á la compañía que debe ejecutar la canalizacion del Euro para realizar en el Tesoro el depósito de nueve millones de reales, mediante cuenta corriente al interés legal del 6 p al año, y mandando que si la citada compañía no se conformase con los estatutos que por el gobierno se aprueben, se le devuelva el deposito, caducando la concesion.

-Por el ministerio de Estado se anuncia que

S. M. se ha dignado nombrar:

Comendadores de número de la real y distinguida órden de Cirlos III á don Antonio Doral, gefe de escuadra; à do 1 Francisco de Paula Pavia, capitan de navio y secretario de la direccion general de la Armada, y á don Pedro de Palacio, oficial segundo primero del ministerio de Marina.

Caballeros de la mis na orden á don Fermin Lopez Pantoja, comistrio de guerra de Mirina; á don Manuel Muñoz, oficial primero del cuerpo alministrativo de la Armada, y a don Salvador Alhacete, oficial tercero del mismo cuerpo adminis-

trativo.

Comendador de Isabel la Católica á don José Maria Croquez, comisario ordenador de Marina.

Y caballero á don José Vicente Rivera, fiscal de Marina del departamento del Ferrol, todos á propuesta del ministerio de Marina.

(Gaceta del 7.)

Por real decreto de 4 de Julio, espedido por el ministerio de la Gobernacion, se autoriza la venta en pública subasta con aplicacion de los productos al ferro-carril del Norte, de los hienes de propios de las provincias interesadas en el mismo.

-Por el ministerio de Estado se anuncia que S. M. la Reina se hadignado nombrar

Comendador de número de Cárlos III en lugar de la cruz de caballero concedida á don Juan Rodriguez Módenes, vice-presidente del cons jo provincial de Córdoba.

Comendador de la misma orden á don Antonio María Segovia, delegado nombrado por el gobierno español para asistir à las conferencias sanitarias celebradas últimamente en París, y

Caballero de Cárlos III à don Pedro Felipe Monlau, comisionado facultativo que ha sido para las enunciadas conferencias: los tres á propuesta

del ministerio de la Gobernacion.

Comendador de Isabel la Católica, á propuesta del ministerio de la Guerra, á don Joaquin de Urbina, auditor de guerra de la capitania general de Granada:

Comendador de Cárlos III á don Francisco de Goiti y Beazcoechea, comisionado del Banco espanol de San Fernando en la Habana, á propuesta del ministerio de Hacienda:

Comendador de la misma orden á don Evaristo Perez de Castro, secretario de la legacion de

España en Berlin; y

Caballeros à don Francisco Martinez Negrete y don Minuel Crozit, vice-consules de España en Guadalajara el primero, y en Movila el segundo; ádon Jorge Arteaga, alcalde corregidor del real sitio de Aranjuez; y á don Ildefonso Angel Bermejo, segundo teniente de cura de la capilla de palacio en dicho real sitio.

(Gaceta del 8.)

Por la ju :ta de la deuda publica se anuncia la octava subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase para el dia 30 de Julio, debiéndose in vertir 3.312,056 reales en esta forma. Para la deuda amortizable de prime-

2.455,642 Para la deuda amortizable de segunda

270,000 486,414

Son los mismos . . Rvn. 3.212,056

(Gaceta del 9.)

Por real decreto de 2 de Julio se concede al ministro de Hacienda un crédito estraordinario de un millon de reales para atender à la recdificacion de la moneda de cobre y de la de plata que en su mayor parte no presenta señal alguna de cuño.

-Por otro real decreto del dia 6, se autoriza al ministro de Estado para hacer en su presupuesto desde 1.º de Agosto de este ano varias alteraciones que producen la rebaja de 121,460 reales anuales y el aumento de 120,000.

(Gaceta del 11.)

Por real orden del ministerio de la Guerra se prorogan por dos meses en la Península y por cuatro en Ultramar, à contur desde 1.º de Julio, las ventajas concedidas sobre retiros en el real decreto de 16 de Julio último.

(Gacela del 12.)

Por real orden de 11 de Julio, del ministerio de la Gobernacion, comunicada al gobernador de Barcelona, se dispone lo siguiente. - «En vista de un articulo inserto en el númoro 134 del periódico tit ilailo El Barcelonés, el cnal, denunciado como subversivo del órden público, ha sido absuelto por el jurado, que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia; teniendo en cuenta que los principios sentados por El Barcelonés en el número cita lo son altamente contrarios á los fundamentos en que estriban la sociedad y la monarquia, y considerando que la publicación de estas doctrinas en las circunstancias presentes les da una significacion y crea un peligro, cuya grave naturaleza exige una represion pronta y eficaz, la Reina, confor nándose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el articulo 117 del real decreto de 2 de Abril anterior sobre el ejercicio del derecho de imprenta; ha tenido á bien suprimir el mencionado periódico El Barcelones, previniendo que de esta disposicion se dé cuenta à las Cortes.»

(Gaceta del 13.)

Por el ministerio de Hacienda se publica el real decreto sobre puertos francos en Canarias de que hacemos mencion en otro lugar.

(Gaceta del 15.)

Se publican dos reales decretos: uno concediendo al ministro de Gracia y Justicia un crédito estraordia irio de 100,000 rs. para la adquisicion de objetos destinados a constituir los premios que se adjudicaron en el último curso á los alumnos sobresalientes, y otro concediendo al ministro de Fomento un crédito de 200,000 rs. con destino à la conclusion de la presa que se construye sobre el río Arba.

(Gaceta del 16.)

Se publica un real decreto espedido por el ministerio de Estado, poniendo ciertos límites á la admision de aspirantes á agregado supernumerario en la carrera diplomática.

(Gaceta del 21) Por reales decretos de 11 de Junio próximo pasado se sirvió nombrar la Reina (Q. D. G.) para el obispado de Avila, que ha renunciado don Manuel Lopez Santisteban, á don Gregorio Sanchez Rubio, obispo actual de Osma; para el obispado de Mondoñedo, por renuncia de don Tomas Iglesias y Balcones, patriarca electo de las Indias, á don Telmo Miceira, dean de la catedral de Tuy, y nombrado obispo de Coira anteriormente; y para el obispado de Salamanca, vacante por fallecimiento de don Antolin Garcia Lozano, à don Fernando de la Puente y Apezechea, auditor del tri-

bunal de la Rota de la nunciatura: Todos tres han aceptado su respectiva nominacion; y publicadas estas en la real camara eclesiástica, se est in practicando las diligencias acostumbradas para impetrar de su santidad á favor de los mismos eclesiásticos las correspondientes hulas apostólicas de dichos obispados de Avila,

Mondoñedo y Salamanca.

(Gaceta del 22.) Por el ministerio de Gracia y Justicia se espide un real decreto organizando con arreglo al concordato las capillas reales de Toledo, Granada v Sevilla.

-Por el ministerio de Estado se publica lo siguiente:- «Hah: endo llegado las negociaciones que ha muchos años sigue el gobierno español con el de Francia sobre el apresamiento de la corbeta Veloz Mariana, verificado en el año de 1823, al punto de procederse á la liquidacion, se previene à todos los interesados en este buque y su cargamento que presenten á la mayor brevedad posible en esta primera secretaria, ó en la legacion de S. M. en Paris, todos los documentos que posean respecto á las facturas, conocimientos y demas títulos que acrediten y hagan constar el verdadero valor del buque y su cargamento.»

(Gaceta del 23.)

Se publica un real decreto concediendo al ministro de la Guerra un crédito de 8.526,134 rs. 12 mrs. por suplemento á los capitulos que señala del presupuesto de 1850. Por compensacion de dicho crédito, y como sobrante que ofrecen otros capitulos del citado presupuesto de la Guerra de 1350, se rehajaran de su asignaciones primitivas 41.122,741 rs. 21 mrs.

-Otro concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 80,000 rs. por suplemento al estraordinario que le fué abierto por real decreto de 8 de Marzo último para cubrir por completo las obras que se practican en el local de la casallamada de los Consejos, que ocupa el consejo real. y adquirir los muebles y enseres que sean ne



cesarios à las dependencias de la misma corporacion.

(Gaceta del 25) Publica tres estados que estractamos en se-

guida.

El primero es espresivo del importe de una mensualidad de las clases pasivas, segun el estado que tenian en fin de Junio anterior, con espresion del número de individuos que existen en cada una de clas. En lin de Marzo habia 51,932 pasivos; hoy existen 52,239 ó sea un aumento de 237. Sus haberes que importaroa en Marzo 11.275, 260 rs. han importado en Junio 11.452, 276. El aumento es de 176,015 rs.

El segundo estado espresa las variaciones que dichas clases han ienido en el trimestre último, y el tercero las altas y bajas ocurridas en elias. Las atts han sido 1129 y las hajas 842, lo que da un aumento de 237. El haber anual de las altas sube à 4.636,317 rs. y el de las bajas no pasa

de 2,450,759.

(Gaceta del 26.)

Se publican los estados de la renta de correos del mes de Abril. Los productos fueron 2.860,190 rs. 22 mrs. incluyendo en esta suma 691,043-8 por importe de los sellos.

Los principales periódicos de Madrid pagaron

en dicho mes:

Esperanza, 5,870-8: Orden, 4,619: Clamor, 4,364-6: España, 2,577-24: Heraldo, 2,244-8: Gaceta, 2,188-8: Nacion, 2113-4: Novedades: 2,069-26: Epoca, 1,886-24: Constitucional 1,740-12: Católico, 1,373-32: Observador, 1,310-26, Opinion, 1,050-26: Boletin de hacienda, 1,035-28: Boletin de fomento, 1,015-26: Boletin de gracia y Justicia, 868-20: Diario Español, 633-26.

Este último no figura sino por los prospectos

que en dicho mes remitió á provincias.

(Gaceta del 28.)

Por real decreto espedido por el ministerio de Gracia y Justicia se declara restablecida en virtud de lo que dispone el concordato la congregacion de la mision de San Vicente de Paul. El Nuncio de Su Santidad ha nombrado ya interinamente visitador general de las casas que se establezcan al R. P. don Ignacio Santasusana.

Se man la crear desde luego en Madrid una casa-noviciado y por el ministerio de Gracia y Justicias: propondri à S. M. lo mas pronto posible las de nas casas de esta congregacion que deba

haber en el reino.

Ninguna casa podrá tener menos de 6 sacerdotes y 3 coadjutores, ni esceder de 15 de la primera clase y de 8 de 14 segunda. En la casa-noviciado habrá 12 presbiteros y 6 coadjutores al menos y 18 de los primeros y 8 de los segundos á

lo mas. De las inscripciones intransferibles que han de crearse en virtud de la dispuesto en el concordato, se destinarán en su dia á la casa-noviciado la parte necesaria para constituir una renta anual de 120,000 reales, y en el interin s le entregará la cantidad conveniente que en ningun caso escederà de 10,000 reales mensuales. La renta anual que se señale á las demas casas de la congregacion no podrà esceder de la que corresponda à razon de 2,500 reales por cada individuo del número mâximo de que ha de constar la comunidad.

-Se publica tam'ijen la real orden sobre franquicias à los buques en Canarias que insertamos

en otro lugar.

(Gaceta del 29.)

Se publica la distribucion de fondos para las atenciones del estado en el mes de Agosto: el total del presupuesto ordinario y estraordinario ascien-(Gaceta del 30.) de à 128.223,088.

Por la direccion de contabilidad se publican los estados de la recaudacion del mes de Junio que estractamos en otro lugar.

(Gacela del 31.)

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un real decreto arreglando la legislacion de teatros. Sus principales disposiciones poco ó nada alteran en las que hoy rigen. Asi en Madrid como en las capitales de provincia que el gobierno designe podri haber un tentro subvencionado, fij indose la subvencion por el gobierno con cargo à los arbitrios estableci los sobre las diversiones públicas no teatrales de la provincia respectiva. Estos arbitrios continuaran exigiendose sobre la entrada total o colecti de cada funcion y consistiràn en un 10 p3 esceptura lose las corridas de toros y las de novillos, que solo pagaran el 5 pg. Se esta decen cuatro premios de 6, 100 rs. cada uno que se adjudicuràn todos los años: dos à las mejoras obras dramàticas que se estrenen en los teatros de Madrid, une à l'e mejor obra lirico-dramatica y el 1 NCHEBO 17.

restante à la mejor música compnesta sobre libro español. Para auxiliar al gobierno en la inspeccion y somento de los teatros habra unaj inta consultiva que se compondrà de un presidente, un secretario y un nú nero de vociles que en ningun caso podrà esceder de diez, cuyos cargos que se reservan para las personas que mas descuellen en la literatura recibiràn una retribucion proporcionada à los méritos y circulstancias de los agraciados.

(Gaceta del 1.º de Agosto.)

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un real decreto y una real orden nombrando presidente de la junta consultiva de teatros à don Ventura de la Vega, y vocules à don Manuel Breton de los Herreros, don Junn Eugenio Hartsembusch, don Antonio Gurcia Gutierrez, don Rafael Maria Baralt, don Luis Valladares y Garriga y don Eulo sio Florentino Sunz, reservandose S. M. complet ir oportunamente el número que fija el articulo 54 del real decreto organico, siendo ademas su voluntad que por ahora haga las veces de secretario el citado don Luis Valladares.

-Por una real orden del ministerio de Fomento se concede autorizacion con ciertas condiciones à don Narciso Pascual Colomer, don Serapio Aravaca, don Pablo Aguilera y Cabanillas y don José Mariano de Velasco para constrair con las aguas del rio Guadalimar un canal de riego, estableciendo al electo una presa en el asalto de los Escaderos, término de Rus, provincia de Jaen, hasta desaguar por dos ramiles en el Guadalquivir.

-Por el ministerio de Hacienda se publica otra real orden espedida por el de Fomento mandando que los huques de guerra estrangeros deberan ser considerados en los puertos españoles, respecto al pago de los impuestos de fondeadero, carga y descarga, del mismo modo que lo sean en los de sus respectivas naciones los de la marina de guerra española.

-Por la junta de la deuda pública se anuncia el resultado de la octava subasta de la deuda

amortizable en esta forma.

|Valores nomi-| Valor efectivo nales que se a- en que se hace lla amortizacion. mortizan. 2.231,990 1.ª clase...... 19.936,424 270,000 4.782,338 2.ª clase interior. 24.718,762 2.501,990

-201) hien consist (Gaceta del 2.) Por el ministerio de la Gohernacion se publica una real orden comunicada al gobernador de Sevilla con fecha 31 de Julio, que dice así. - «Ea vista de un articulo inserto en el núm. 1,341 del periodico titulado El Porvenir, que se publica en Sevilla, por el cual se ofende gravemente à la respetable clase del clero, la Reina, confo mandose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo à lo establecido en el parrafo 2.º del artículo 116 del real decreto de 2 de Abril anterior sobre el uso del de echo de imprenta, ha tenido à bien mandar que se suspenda la publicacion del referido periódico El Porvenir por dos meses.»

-Por el ministerio de Hacienda se publica una real orden mandando que los buques brasileños sean considerados en los puertos de la Peninsula é islas advacentes como los españoles en cuanto à los derechos de puerto y navegacion.

(Gaceta del 3.)

Por reales decretos del 1.º de Agosto refrendados por el ministro de la Guerra se dispone la traslacion al Tesoro público, en calidad de depésito, de los fondos que bajo igual caracter existen en el banco de San Fernando procedentes de la redension del servicio militar, y se abre sobre estos mismos fondos al ministerio de la Guerra un crédito de 8.100,000 rs. para atender à la mejora y reparacion de las fortificaciones, cuarteles y demas objetos del material de guerra.

En virtud de esta medida se hacen innecesarios el empréstito que el mini tro de la Guerra estaba autorizado para contraer con destino al material, y el crédito de 3 millones concedido anteriormente à fin de atender al pago de los intereses y amortizacion del mismo empréstito, lo cual se consigue con la simple trislicion de dichos fondos, que continuan, sin embargo, en clase de depósito, aunque garantidos con el crédito del Te. soro, en lugar de estarlo como hasta ahora cou el

del banco.

(Gaceta del 4.) Contiene dos reales decretos nombrando por el uno visitador general del distrito de Valencia á don Esteban Leon y Medina, gohernador que es actualmente de la provincia de Cordoba, y para esta vacante à don José Bordin y Gongora que ocupaba aquel destino. ma toncelled to a unit con

-- Tambien anuncia la Gaceta que, el gobierno de S. M. el Rey de los belgas ha autorizado en las bolsas de Belgica la cotizacion de los fondos españoles y que el gobierno de S. M. la Reina de España ha autorizado de la misma manera la cotizacion en la bolsa de Madrid de todos los fondos de aquel pais.

(Gaceta del 5.) Por el ministerio de Gracia y Justicia se anuncia que S. M. la Reina ha nombrado para el obispado de Osma à don Vicente Horcos, cura parroco de San Màrcos de Madrid y para el de Coria à don Antonio Sanchez Cid Carrascal, preposito de la congregacion de San Felipe Neri en Sevil a, los cuales han aceptado y se están-practicand r las diligencias necesarias para la presentacion à la Santa Sede.

(Gaceta del 7.) Por la junta de la deu la pública se anuncia la novena subasta de la deuda a nortizable que se verificará el 30 del corriente, destinándose para la compra de efectos 2.339,391 rs. en esta forma: Para la deuda amortizable de 1.ª clase 973,632 Pare la dicha de 2.ª clase interior..... 270,000 Para la dicha de 2.ª clase esterior..... 4.095,739

on of the share of the state of

(Gaceta del 8.)

Contiene los reales decretos sobre modificacion del ministerio, que van en otro lugar de este numero

(Gaceta del 9.)

Por el ministerio de Estado se anuncia que el señor don Juan Guillermo Borgman, ministro residente nombrado por S. M. el rey de Succin y de Noruega, presentó el dia 7 sus credenciales en audiencia privada á S. M. la Reina. (Gaceta del 12.)

Por real orden de 6 del actual se manda que cese de todo punto la acuñacion de moneda de oro tan luego como se verifique en el mes de Noviembre próximo la de las pastis que se hayan adquirido hasta el dia.

NOTICIAS.

El Contribuyente da una noticia importante de que no teniamos conocimiento y que celebraremos mucho ver confirmada.

Dice nuestro colega que la linea de vapores para las Antillas será reforzada muy pronto con otros dos grandes vapores, y que las comunicaciones con la Habana tendrán solo la intermision de unos quince dias, esto es, que habrá dos vi ges cada mes. Añade que este arreglo n será definitivo, puesel gobierno se propone poner la empres : en manos de particulares, exigiendo que tenga para el servi io ocho buques de vaportally appreciate the characteristic all appreciate

Nuestros lectores saben que desde que se estableció la lí ea hemos estado clamando porque se aumente el número de viages y porque el gobierno deje de ser empresario de los vaporess Celebrariamos, pues, sobremanera ver realizado.

nuestros deseos. Por lo pronto nada seria mas fácil que establecer un viage cada quince ó veinte dias, al menos para la correspondencia. Bastaria utilizar en la linea, ademas de los cuatro vapores que hoy la sirven, el Isabel II y el Francisco

de Asis.

TO THE REPORT OF THE Nuestra familia real se encuentra actualmente reparti:la en varios puntos. SS. MM. la Reina y el Rey con la tierna princesa de Asturiasse hallan en real sitio de San Ildesonso: trataban de prolongar alli su permanencia todo el mes de Setiembre pero acaso la crudeza inesperada de la estacion, pues las calores nos han dejado de pronto, obligarán á SS. MM. á regresar á Madrid, ó tal vez á Aranjuez para el 26 ó 28 de este mes.

S. M. la Reina Madre no ha regresadoaun de su escursion à Asturias, donde ha recibido señaladas muestras de afectos, especialmente en Oviedo y en Gijon. Para el 25 del corriente está señalada la apertura del serro-carril de Langreo, acto que la augusta Señora se propone solemnizar con su presencia. Terminado que sea, la reina Madre y su familia saldrán para Tarancon, donde deben hallarse el 8 de Setiembre, fiesta de la Virgen. Despues el duque de Riansares piensa ir a Valencia. El regreso de la reina Cristina a Madrid no tendrá lugar hasta último de Setiembre.

- SS. AA. RR. les senores dagues de Montpensier sorprendieron el dia 19 al pueblo del Ferrol, cuyo arsenal con todas sus dependencias visitaron, quedando sumamente complacidos. El 21 llegaron les principes à la Corunt, que les hizo un solemne y entusiasta recibimiento. Salieron el 23 y entraron el mismo dia en Santiago para asistir al signiente que era la fiesta del Santo Apóstol, patron de España, á la gran funcion religiosa que se celebra en aquella capital y para ganar tambien el Jubileo Santo que alli se celebra este año, promesa que hizo la senora infanta en les dias del horrible atentade del 2 de Febrero. SS. AA. dejaron á Santiago el 23, pasaron á la tarde por Pontevedra y al anochecer se embarcaron en el inmediato puerto de Marin á bor lo del Isabel II. El 30 llegaron á Lishoa, de donde tenemos noticias por el paquete ingles hasta el 12 del corriente. La infanta habia estado indispuesta, y de algun cuidado, con calenturas: pero quedaha fuera de todo peligro y en convalecencia. El 16 á ser posible saldrán en el vapor para nuestro puerto.

La escuadrilla del Mediterránco compuesta por ahora del navio Soberano, de la corbeta Colon de los bergantines Patriota y Volador y del vapor Custilla ha permanecido durante algun tiempo en las islas Baleares. Despues ha venido á las costas de Cataluña y ha estado en Rosas y en Barcelona. Los periódicos anuncian que la Colon os ha separado momentáncamente de la escuadrilla para desempeñer una comision en las costas de Africa. No falta quien crea que los demas buques irán con el mismo destino para imponer á los mores que hestilizan con frecuencia á nuestra fortaleza de Melilla.

El vapor Isabel II debia unirse tambien á la misma escuadrilla, pero mas tarde se dispuso que saliese este mes con la correspondencia para Canarias y las Autillas. Si bien no ha podido verificarlo, porque habiendo caido enferma en Lisboa la infanta doña Luisa Fernanda que, con su agusta familia, conduce á bordo, ha necesitado detenerse en aquella capital.

Las obras del navio Reina Isabel están tan adelantadas en el arsenal de la Carraca, que en el mes de Setiembre próximo se botará al agua este hermoso buque, aprovechándose la circunstancia de ser en el mismo mes las mareas mas vivas de todo el año.

En el dique que ocupa el navio se va á poner la quilla de la fragata de grandes dimensiones cuya próxima construccion en este arsenal estaba anunciada, pero que segun lo dispuesto recientemente por el gobierno, será de helice.

El vapor Bon Antonio Ulloa, de suerza de 350 caballos, se le está concluyendo de sentar las máquinas en el Ferrol y marchará pronto á Filipinas, donde se encuentra ya el Jorge Jaan, de la misma suerza y construido al propio tiempo en dicho arsenal.

La Nucion anuncia que se ha conferido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier don José Quesada, comandante de la corbeta Ferrolana durante el viage de circunvalación que acaba de hacer.

El mismo periódico inculca al señor ministro de Marina la conveniencia de que la corbeta Ferrolana ó la Villa de Bilbao, encerradas hoy en la Carraca, vaya al Rio de la Plata á relevar á la Luisa Fernanda, cuyo buque con los guardias marinas que lleva podria emprender una espedición por el Pacifico, visitar las olvidadas Marianas, recorrer el Archipiélago Filipino, tocar en algunos puertos de la China y de la India, volviendo à Europa por el cabo de Buena Esperanza. Un viage de esta naturaleza aprovecharia estraordinariamente á los oficiales del buque y á los guardias marinas.

= o= En lugar del vapor Isabel II conduce este mes la correspondencia para Canarias y las Antilias el Hibernia que ha cambiado denombre tomando el de Velusco.

Con referencia al paquete inglés que llegó ayer 14 á este puerto ha corrido la triste noticia de haberse perdido à su entrada en Vigo nuestro vapor de guerra Vulcano, salvándose la tripulacion. Mucho celebraremos que el hecho no sea cierto y que no tengamos, por tanto, que lamentar tan dolorosa pérdida.

Las urcas de la armada General Laborde y Ensenada salieron de este puerto el 5 del corriente Agesto para Poniente.

-0=

Por cartas de Londres se sabe que están concluidos dos de los cuatro vapores de poco calado que con destino á la isla de Cuba maudó construir el señor Armero. Los otros dos estarán completamente listos para fines del corriente año.

El señor Armero ha estado en Cádiz durante algunos días y ha aprovechado el tiempo en visitar el arsenal y todas las dependencias de este departamento. Ha salido ya para Fæentes donde tiene su casa y familia.

En La Nacion del dia 10 leemos esta importante noticia que celebraremos mucho ver confirmada. No nos atrevemes aun á lisenjear á nuestras lectores de Ultramar con grandes esperanzas sobre su exactitud.

Tenemos entendide (dice La Nacion) que de un dia á otro debe aparecer en la Gaceta el de-creto sobre el desestanco del tabaco.»

La Epoca dice que esta medida no se halla tan adelantada, y que es en la actualidad objeto de estudio por parte de las oficizas.

Nuestro cuerpo de ingenieros ha nombrado una comision de oficiales entendidos para ir al estrangero con objeto de visitar las plazas foreticadas mas célebres del continente.

El señor Mon, que segun algunos está destinado á reemplazar en un porvenir mas ó menos lejano, el señor Bravo Murillo en el ministerio, se halla en Asturias con su cuñado el señor Pidal, y ha sido objeto en Oviedo de grandes demostraciones de aprecio. El ayuntamiento de aquella ciudad le ha dado un espléndido convite. Los señores Mon y Pidal han visitado varias veces á S. M. la Reina Madre.

El Heraldo ha dado cuenta de la solemnidad conque se ha e lebrado en Tunez la investidura de la grancruz de Isabel la Católica que S. M. la reina de España ha enviado al Bey de aquella regencia. El acto se verificó con toda pompa en el Palacio del Bey, donde nuestro cónsul fué recibido con honores régios. Tal es la impresio que ha dejado este suceso en el ánimo del Bey que no será estraño mande á Madrid una embajada con regalos para dar las gracias á la Reina de España.

Dice un periódico que se hallan tendidos frente al gran taller de Tubia mas de ciento y cincuenta cañones de sobre esta que están acabados para la isla de Cuba, Mahon y varios puntos de nuestra costa.

No sabemos con que fundamento ha dado El Clamor Público, la noticia de haberae espedido una real órden privando de sus grados y titulos militares á los individuos de la disuelta legion auxiliar inglesa, con la sola escepcion del general Evans. Este rumor ha sido muy mal recibido en Lòndres.

En Portugal ha sido disuelta la cámara de los diputados convocándose nuevas córtes para el 1.º de Diciembre. El gobierno ha empezado á espedir varios decretos-leyes sobre medidas económicas importantes para el país. Uno de estos decretos declara libre para nacionales y estranjeros el comercio de la sal de Setubal.—Se ha concedido ya á una compañía de capitalis-

=0=

tas ingleses la empresa de un camino de hierro desde Lisboa á la frontera de España.

El 23 de Julio falleció en Calatayud el señor obispo de Tarancon don Fray Vicente Ortiz y Labastida, á la edad de setenta años.

En Búrgos ha muerto tambien el tenientes general den Fernando Gomez de Butron.

Háblase mucho en Madrid de que el señor Salamanca va á vender al gobierno el camino de hierro de Aranjuez. Algo hay de verdad en esto; pero la noticia necesita todavia confirmacion.

Los restos mortales del ilustre general Enna llegaron el dia 13 á Zaragoza. El cadáver fué conducido con toda solemnidad.

Hemos citado antes una noticia de La Nacion. Dicho se está, por tanto, que este periódico ha vuelto á ver la luz pública. Salió el dia 1.º del actual.

En cambio ha muerto El Orden, único periódico ministerial. Al desaparecer de la escena pública declaró nuestro difunto colega que se retiraba no por falta de lectores, ni por falta de fé en sus doctrinas, sino por la conviccion que abrigaba de que no necesitando el gobierno para ser fuerte y popular de su apoyo, serviale mas bien de obstáculo la existencia de un diario que á veces no debia contestar á ciertas interpelaciones y que muy á menudo tenia que luchar con desventaja por no poder bacerse cargo con holgura y desembarazo de todas las cuestiones.

En otro lugar anunciamos la supresion del Barcelonés y la suspension por dos meses del Porvenir de Sevilla. Ademas se han impuesto diferentes multas á varios periódicos de Madrid. Vuelve, pues, la prensa a ser tratada con rigor.

El Sol de Barcelona ha cesado en su publicacion.

La España del dia 12 trae un articulo en el que aboga por la conveniencia de bajar el dérecho á los azúcares y en general los de todo nuestro arancel.

Tambien El Diario Español está publicando unas cartas de Cádiz lle nas de datos curiosos que pruchan los perjuicios que ha causado el aumento de derechos al azúcar y al café.

Segun se deduce de un articulo que publica El Heraldo del dia 12 no es seguro todavia ni mucho menos que se disuelva el Congreso. Mas probable parece la reunion de las actuales Córtes.

Hoy 15 se despide del público en nuestro teatro Principal la compañia del señor Arjona, con la linda comedia ¿Quién es ella? Anoche recibió la eminente actriz doña Teodora Lamadrid una ovacion completa en la representacion de Adriana. Estuvo verdaderamente inspirada. Una alfombra de flores formaron á sus pies la multitud de ramos y coronas que cayeron sobre la escena. En uno de los primeros iba un elegante y rico brazalete de oro esmaltes y brillantes. Hubo tambien composiciones poéticas. El eatro es taba completamente lleno.

Tenemos en Cádiz al rey de los baritonos el célebre Ronconi.

La Tutelar.

En la fragata española Hispano-Cubana va á Puerto-Rico don José Maria Ruiz, inspector de la sociedad de seguros mútuos sobre la vida nombrada La Tutelar, de que ya tienen algun conocimiento nuestros suscritores de las Antillas.

Pasa á dicha isla con el objeto de hacer conocer allí esta benéfica institucion, que no dudamos obtendrá la buena aceptacion que en la Península ha encontrado, luego que sea reconocida, como lo es aquí, la bondad y escelencia de ella, las sólidas garantias que ofrece su administracion, y los beneficios que está llamada á derramar sobre todas las clases de la sociedad que en ella se suscriban. L'agriei norsinossi se

El gran desarrollo que esta sociedad ha tenido en el corto tiempo que cuenta de existencia, es prueba evidente, irrecusable, de la
bondad de la institución, pues ya pasó la
época en que el público se dejaba seducir con
mentidas lisonjas. Hoy necesita seguridad completa y La Tutelar ha ido aun más allá de lo
que en el orden regular podia esperarse.

Esta sociedad pública un periódico trimestral que remite gratis á sus suscritores, en el que aparece con esquisita claridad todo cuanto puede apetecerse para conocer su marcha y verdadero estado, que es como decimos completamente safisfactorio, pues se halla establecida tan habilmente, y con tan ingeniosas combinaciones, que es casi imposible sufra el menor contratiempo.

A la crecida suma de 17 millones ascienden ya las suscriciones ingresadas en La Tutelar. Solo en los tres meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, época que abraza uno de sus boletines que tenemos á la vista, obtuvo la sociedad 715 suscriciones, por valor de 3.839,640 rs.

El número de nuevas suscriciones es cada trimestre mayor, y esto demuestra que cada dia es mas conocida y mejor aceptada La Tutelar.

Sus beneficios son estensivos á todas las clases de la sociedad que en ella ingresen. Y pueden ingresar todos los que gusten, puesto que se halla al alcance hasta de las mas modestas fortunas.

Creemos hacer un beneficio á la humanidad recomendando La Tutelar al público, y muy señaladamente á los padres de familia, á los cuales se les presenta la oportunidad de asegurar el porvenir de sus hijos ó el de cualesquiera otras personas que merezcan su aprecio.

Colegio de matemáticas de San Cavetano.

Entre los innumerables establecimientos cientísicos con que cuenta España para dar á la juyentud una sólida y estensa instruccion en todos los ramos del saher humano, merece una particular mencion el que lleva el nombre que encabeza este anuncio, el cual se halla establecido, en la ciudad de San Farnando, primer departamento de Marina, y del que sué director el preshitero don Manuel Nieto, cuyo establecimiento ha pasado desde 1.º de Julio al cargo de varios profesores del colegio Naval Militar y n calculador del Observatorio Astronómico, Personas que no necesitan de mas encomio que los ilustres establecimientos á que pertenecen, y que impulsados per el mas vivo deseo del acrecentamiento de la educacion, se han asociado con el laudable objeto de ser útiles á sus conciudadanos, trasmitiendo á la juventud los diversos conocimientos científicos que poseen. 1000 00

Estamos persuadidos firmemente que nuestros compatriotas de Ultramar nos agradecerán que demos publicidad á un establecimiento tan bien montado, como es el Colegio de matemáticas de San Cayetano, que por su magnifica localidad é inmejorable personal de profesores, puede competir con los primeros de España, y donde la juventud cubana podrá recibir una ámplia educacion científica y moral, con especialidad los que se hayan de preparar para ingresar en la carrera de la Armada.—(Remitido.)

Revista Mercantil.

LAZARETO DE VIGO.

Buques llagados à cuarentena procedentes de las Antillas.

Junio 26. Frag. Hermosa Bailen, Villalonga, de la Habana: para Santander.

Berg. Bilbao, Abril, de Matanzas: para Tarragona.

27. Berg. Laberinto, Oyarbide, de la Habana: para Santander. n 1d. Fortuna, Sensat, de Matanzas: para Marsella.

» Pol. gol. Rengo, Colomer, de la Habana: para Marsella.

» Vap. Caledonia, Navarro, de id.: para Cadiz.

27. Berg. Delirio, Pizi, de Matanzas: para Barcelona.

29. Pol, Caballo Marino, Lopez, de la Habana: para id. » Berg. gol. Jóven Francisco, Durall, de

id.: para id.

Berg. Nuevo Ramoncito, Ferrer, de id.:

Julio 1.º Corb. Asia, Corbera, de id.: para Cádiz.
3. Pol. Santísima Trinidad, Oliver, de Cien-

fuegos: para Mallorca.

B. Corb. S. Andres (a) Neptuno, Berdaguer, de la Habana: para Milaga.

5. Berg. Joven Pepito, Ugarte, de Matanzas: para Santander.

ra Cadiz.

10. Berg. Inesita, Almiñaque, de Cienfuegos: para Santander.

Berg. Patriota, Troncoso, de la Habana:
para Aviles.

12. Berg. gol. Bos Cuñadas, Arana, de Trinidad de Cuba: para Santander.

» Frag. Isis, Sierra, de la Habana: para idem.

14. Corb. Dos Hermanas, Morales, de id.:

para Tenerife.

» Pol. Trinidad, Fiol, de Puerto-Rico:

para Cidiz.

Berg. gol. Aurora (a) Chindor, Franco,

» Berg. Sol de Puntales, Gonzalez, de San-

tiago de Cuba: para Cádiz. 16. Frag. Union, Salas, de la Hahana: para

» Corb. Cármen, Villamazares, de id.: para Santander.

17. Berg. Constante, Amesaga, de Matanzas:
para Bilhao.

19. Frag. Esperanza, Viademonte, de Cienfuegos: para Santander.

23. Corb. Nemesia, Senande, de la Habana: para la Ceruña.

24. Vap. Hibernia, Chacon, de id.: para Cadiz.

Corb. Europa, Villa ruela, de id.: para id. 25. Corb. Victoria, Mejon, de id.: para Se-

26. Pol. Josefina, Salou, de id.: para Ma-

28. Berg. Paquele de Puerto-Rico, Salas, de

Puerto-Rico: para Barcelona.

Agt.º 2. Frag. Antonieta, Solá, de Matanzas:
para id.

3. Frag. Catalina, Perez, de la Habana: para Cádiz.

» Frag. Maria Julia, Seris, de id.: para Tenerife.

4. Berg. Zéfiro, Pages, de Gibara: para Cadiz.

Corb. Estremosa Dolores, Labrador, de Cienfuegos: para id.
 Berg. Invincenco, Ferrer, de la Haba-

6. Berg. Bella Engracia, Calderon, de id.:

» Berg. Previsor, Alba, de id.: para Bar-

LAZARETO DE MAHON.

celona.

Buques llegados à cuarentena procedentes de las Antillas.

Julio 6. Gol. Salud, Amengual, de Cienfuegos.

7. Corn. Ceres, Pujol, de la Habana.

» Berg. Paquete de Matanzas, Modolell,

9. Berg. gol. Concha, Mercadal, de Cien-

17. Gol. Trinidad, Oliver, de la Habana.

SANTANDER 9 Agosto.

En el periodo que comprende esta revista han salido para la Habana 19 buques con 27,178 barriles mayores, 1,719 dichos menores y 2,908 sacos de harina. Los últimos precios vienen cotizados lo mismo que el mes anterior. Primera clase 13112. Segunda 12114. Tercera, 10314 à 11.

En el año anterior de 1851 la esportacion de l

este puerto para América fué la siguiente.

pardelled the	@ .	Carbañzos @.	Alubias.
Para la Habana. Santg.º de Cuba. Puerto-Rico Trinidad Matanzas Cienfuegos La Guayra	4.311,165 499,638 404,348 25,560 44,128 31,474 4.600	6,973 660 388 120	43,432 115 Collette 10 28 060 111
riagies de la po- criatos del remo	1.748,563	8,140	46,008

Para puertos del reino se esportaron en dicho año 2.998,389 @. de harina y 34,902 fanegas de trigo.

Los precios actuales del azúcar, café, cueros, y cacao, segun vienen en la nota de la última fecha, son exactamente los mismos que dimos en la revista del mes anterior.

Cambios.—Lóndres 50-55: Paris 5-28: Madrid par: Barcelona par: Alicante 12 d: Milaga 42 d: Cádiz 12 d: Coruña 513 d: Sevilla 12 d: Bilbao par: San Sebastian 114 y 318 d:

Buques llegados de las Anlillas.

Julio 18. Berg. gol. Juliana, cap. Zabala; de la Habana.

25. Berg. gol. Joven Pepito, Ugarte; de Ma-

Salidos.

Julio 4. Corb. Angelita, cap. Maruvi; para la Habana, con 1,514 barriles mayores, 32 menores y 310 sacos de harina.

» Berg. Nuevo Serafin, Galdú; para id. con 1,350 barriles mayores, 128 menores, 248 sacos harina y 65 sacos garbanzos.

Berg. Picarro, Fernandez; para id. con 1,745 barriles mayores, 112 menores y 300 sacos harina.

6. Berg. S. Ginés, Oribe; para id. con 290 sacos alubias, 31 id. garbanzos, 1,547 bar iles mayores y 100 id. menores de harina.

Berg. J. aquin, Orta; para id. con 1,880 tarriles mayores, 110 menores y 250 sacos harina.

» Pol. Casimira, Marti; para id. con 1,248 barriles il ayores, 80 menores y 354 sacos harina.

Berg. Julio de Denia, Collado; para id. con 940 harriles mayores, 70 medios y 90 sacos harina.

11. Berg. gol. Dolores, Urquiola; para id. con 1,040 barriles mayores, 87 menores y 50 sacos harina.

Berg. Tres Hermanas, Bescos; para id.

y 180 sacos harina.

15. Corb. Ignacita, Zabala; para id. con
2,010 barriles mayores, 140 menores y

Jacos harina.
 Berg. gol. Glorias de Maria, Ondarza;
 para id. con 4,690 barriles mayores,
 120 menores y 240 sacos harina.

18. Gol. Anita, Sagarraga; para id. con 1,094 harriles mayores, 80 menores y 80 sacos harina.

20. Berg. Bolador, Cortina; para id. con 1,404 barriles mayores, 163 medios y

380 sacos harina.

Gol. Bolores, Labandero; para id. con
775 barriles mayores, 70 medios y 238

sacos harina.

23. Corb. Casilda, Alvarez; para id. con 360 sacos habichuelas, 5 cajas libros, 22

sacos habichuelas, 5 cajas libros, 22 cajas machetes, 1,801 barriles y 400 medios harina, 6 barriles carne salada y otros efectos.

25. Berg. gol. Etelvina, Muñiz; para id. con 794 harriles mayores, 60 menores y 80 sacos harina.

Agt.º 3. Frag. Ninfa de Santander, Flores Estrada; para id. con 200 sacos habichuelas, 3,05) barriles mayores, 120 menores y 60 sacos harina, 6 cajas con 1,605 varas paño y 21 barriles clavazon.

ra id. con 1,340 barriles mayores, 7 menores y 98 sacos harina.

8. Berg. gol. Buen Jesus, Muñiz; para id. con 1,298 barriles mayores, 90 id. menores y 60 sacos harina.

A la carga.

Frag. General Mina, Larragan para la Habana.
Barg. Unica hija, Asteguia; para id.
Pol. gol. Rengo, Colomer; para id.
Corb. Tuya, Roig; para id.
Berg. Juanito, Maristany; para id.

Berg. Fé, Albaitua; para id.

BARCELONA 14 de Agosto. Los azúcares que han llegado de la Habana en el bergantin Joven Francisco parece fueron vendidos á la vela y á un tanto de flete y los procedentes de Cidiz con el bergantin Nuevo Enrique, se lice h in sido coloca los, los quebrados, que sino pu den l'amarse superiores son bistante buenos, a libres 8-15 sueldos quintal y los cucuruchos á libras 7-5 sueldos, todos en depósito. La situacion de este dulce tiende à mejora signiendo el movimiento que logra en algunas plazas de la peminsula y de levante. En cuanto a frutos del reino las ventas han sido regulares y la mayor parte para el consumo interior. Los precios del aceite se indican en alza. Los aguardientes la han teni-

cosecha en general es mala en los viñedos. Cambios. -- Puris 5 ir. 27 cs. pap.: Mars illa 5 -27 prp.: Midrid 113 daão: Cidia 112 id.: Sevilla 718 id.: Miliga 114 id.: Santinder 414 id.: Alicaate 112 id.: tolos estos cunhos + 8 dias.

do des le el mes anterior, y muy considerable. La

Buques llegados de las Antillas.

Julio 8 Pol. Neptuno, cao. Oliver; de Cuha y Alicante con 20 hocoves café, y 2,150 at a seed fanegas trigo. What the most set offel.

9 Pol. Francisca, Botet; de Cinfuegos, con 347 cajas azúcar, 42 sacos café, 3 toesas, 59 tirantes caoba, 400 quint. cobre viejo y 8 sacos cera.

15 Pol. gol. Carmen, Sensat; de Puerto-

Azosto 3. Corb. Iluro, Ferrer; de la Habana: salió para Mahon.

- Station & L. Salidos.

Julio 6 Berg. gol. Flor, Ibargaray; para Trinidad de Cuba con 3,278 bultos vino, aguardiente, aceite, harina, jabon, papel, veles y otros efectos.

12 Frag. Buenaventura, Millet; para la Ha-

bana, en lastre.

45 Gol. Isabel, Sitjes; paraid. con 1100 botijas aceite, 170 pipas vino y otros 1982 A mon efectos.

Agosto & Frag. Malagascar, Balparda; para la Ha-

A la carga.

Frag. Curra, Ducet, para la Hihana. Corb. Minerva, Urgell; para Santiago de Cuba.

Berg. Salvador, Risech; para Trinidad de .Cuba.

Berg. Joven Francisco, Durell, para la Habana.

Gol. Leonor (a) Desengano, para id.

MALAGA 12 de Agosto. Se han vendido en est i semana, de almacen, 413 cajas azucar de Trinidad, surtidas 113 bl in co 213 quebrado, de mediana calidad á precio reservado; pero desde luego, guardan lo proporcion con las ventas anteriores, no habrá bajado de 42 y 34 rs. @.—De café se han vendido dos partidas, tambien del almacenado, una de 45 sacos de Puerto Rico à 240 rs. quintal, y la otra de la Habana, de 110 dichos á 235 rs. quintal, uno y otro de buena calidad. En cacaos se han enagenado en almacen 60 sacos Guayaquil, buena cilidad á 260 rs. quintal, â corto plezo: hoy pretenden 265 rs. quintal. Es muy probable tome favor este articulo, porque las medianas existencias de Cádiz se han especulado por un solo comprador.-El aceite se so tiene à 48 rs. @ para bodega y 49 rs. el de mejor calidad para consumo de la ciudad.

Cambios. -- Londres à 90 dias 51 v 51 118. Gibraltur à 8 dias par. Madrid per: Cádiz 1/4 dano: Burceiona 118 dano. Santander par. Bilbao 114 ben. Alicante 114 dano: Sevilla 112 dano: Almeria 114 dauo: Cornaa 112 dano.

Buques salidos para las Antillas.

Julio 17 Corb. Boriguen, cap Julia; para la Habana, con su transito, vino, aceite, jabon y otros efectos.

Agosto 10 Berg. Mercedes, cap. Fronty; para la Habana.

Cadiz 45 Agosto.

En la última semana no ha habido operaciones en azucares sino en muy peque las partidas.

La fragata Union, procedente de la Habana y Vigo, ha traido 400 y pico de cajas, pero parece estab in vendid is antes de su llegid i.-El café está solicitado y las transacciones que ha habido han sido á muy buenos precios puesto que Habana y Cuba, clases de bajos à corrientes se han hecho à 10 ps. 6. quintal sin derechos. Ya no se encuentra á estos precios y no será, estraño que en la semana inmediata suba à 10 1/2.- Los cacaos Guayaquil y Carupano han tenido algun movimiento. Aunque sin ser de alza son los que mas se sostienen y los que ofrecen probabilidades en favor. -- Los dem is artículos en completa inaccion.

En el mes de Julio se han esportado para el estrangero 39,690 @ vino de Jerez y 29,711 112 del Puerto de Santa alaria. Total 69.401 112.

Cambios. -- Lond es 50-30 pap.: Marsella 5-33: Paris 5-31: Alicante par: Barcelona 418 á 414 b.: Coruña par: Madrid 13 à 14 b.: Santander 33 à 112 b.: Sevilla par à 113 d.: Gibralter 114 à 318 d.

Buques salidos para las Antillas.

Julio 7. Frag. Diana, Mora, para la Habana. 8. Gol. Intrepida, Igorra, pira Trinidad de Cnha.

13. Frag. Esmeraldu, Iniesta, para la Habana. find inti-

Agt.º 7. Berg. Marinero, Ramirez, para Matanzas y la Habana.

10. Gol. Virgen de Marsella, Mesa, para Mayagües.

14. Frag. Hispano-Cubana, Carricarte, para la Habana.

13. Frag. Union, Salas, para Puerto-Rico. A la carga.

Frag. Asia, Corbera, para la Habana. Berg. Sol de Puntales, Gonzalez, para Santiago de Cuba.

Frag. Venus, Dalliot, para Puerto-Rico.

El 14 de Julio salió de Sevilla la gol. Pepa, Soto; para la Habana.

El 20 del mismo mes llegó á San Sehastian la corh. Santander, Manso, procedente del mismo punto." valering and and

En Gibraltar no ha habido ningun movimiento marítimo con las Antillas. Los precios de los frutos no han tenido alteracion.

ALCANCE.

CADIZ 17 DE AGOSTO.

El vapor Velasco no sale hasta hoy á las 4 de la tarde. Podemos, pues, adelantar á nuestros lectores de Ultramar las noticias de ayer.

La Gaceta del Viérnes 13 contiene cuatro decretos del dia 14. Por el primero se declara cesante al gobernador de la provincia de Pontevedra don José Maria de Michelena. Por el segundo se nombra en su lugar á don José Maria Delgado, jese civil y alcalde corregidor que ha sido de Las Palmas, en la Gran Canaria. Por el tercero se nombra gobernador de la provincia de Madrid á don Ventura Diaz, que lo es de la de Barcelona en atencion á sus buenos y dilatados servicios. Por el cuarto se destina á Barcelona á don Martin de Foronda y Viedma, gobernador de Cádiz, (1) y esta última provincia á don Miguel Tenorio, que lo es en Málaga.

Trae tambien la Gaceta una real orden del dia 7 mandando que los buques de la república del Ecuador sean considerados en los puertos de la Península é islas advacentes como los españoles para la exaccion de los derechos de puerto y navegacion.

Leemos igualmente en la Gaceta el resúmen mensual de la deuda flotante hasta el dia 1.º del presente mes.

En 1.º de Julio la deuda

flotante importaba. . . . 339.407,140 10 La negociacion de Julio

se electuó: En letras y

pagarés á particulares 52.778,694 26

En pagarés al Banco... 28.025,953 1

En un pagaré al mismo para el pa-

go del semestre de

la deuda... 73.252,500

154.057,147 26

493.464,288 2

(1) El señor Foronda que tavo noticia de su traslacion por el telégrafo, salió de esta ciudad antes de ayer 15 para Madrid, à donde ha sido llamado por el gobierno.

Se recogieron letras y pagares del vencimiento de Ju-

lio por valor de. . . . 141.400,721 6

Importe de la deuda flotante

en 1. de Agosto . . . 352.063,566 30. Como se ve la deuda flotante ha tenido un aumento de mas de 12 millones de rs., esecto de

haberse pagado en Julio los intereses de la deuda. La negociacion de dicho mes se verificó con el descuento de 8 p3 anual sobre las letras y pagarés á favor de particulares y de 6 pg sobre los pagarés á favor del Banco.

En la bolsa de Madrid del dia 13 quedó el 3 p 3 consolidado á 45 3 8 y el 3 p 3 diferido

á 22 5₁8.

Por el vapor Duque de Riansares hemos recibido ayer nuestra correspondencia de las islas Canarias hasta el dia 11 del corriente.

El decreto sobre puertos francos habia causado grande alegria en la generalidad de la poblacion. Como esta medida perjudica, sin embargo, los intereses creados á la sombra del sistema actual, no es estraño que algunos mostrasen cierta desconfianza que creemos infundada, de que las ventajas no compensen el gravamen consiguiente al recargo establecido sobre las contribuciones.

El Eco del Comercio, que va á convertirse en periódico diario, publica una real órden declarando puertos de interés general los de Tenerife y las Palmas. The contract of the contrac

El 22 de Julio fondearon en Tenerife las urcas Marigalante y Santacilia, conduciendo á su bordo el batallon de cazadores de Africa que se habia embarcado en Cádiz y que va á relevar al de Málaga. Loresta de housement sup exposage

Segun vemos en la Crónica de Gibraltar, cuya última fecha es del dia 12, hacia cinco dias que se hallaba en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de los navios: Britannia, Trafalgar, Ballerophou, Albion, Vengeance, de la fragata Indefatigable, y los vapores Terrible, Spitefut, Fury, y Antelope. through our dine and was selection of the first

Ya no puede quedar ninguna duda respecto á la desgracia que acaba de sufrir el vapor Vulcano. El Coruñes dice que el buque baró en la noche del dia 7 por causa de la cerrazon, sobre el cabo de mar de la ria de Vigo. Aquel periódico se lisongeaba con la esperanza de que el vapor se salvase, si bien con averia; pero una carta de Vigo del dia 8 que trae El Clamor Público, desvanece casi esta esperanza. Dicese en ella que el Vulcano se hallaba embarrancado sobre unas piedras que hay á la orilla del mar en el punto de Cabo de Vicos, distante poeo mas de media milla del puerto. La correspondencia de El Clamor concluye así.

«Son las ocho de la tarde, y el vapor sub» siste embarrancado del mismo modo y sentada su proa sobre una peña con ninguna esperanza, de salvarse. Se dió principio á desarbolarle, estraer cañones, y cuanto equipage tiene dentro, sin que hasta aqui se le haya estraido aun su máquina. El resultado es, que nuestra marina puede ya desde hoy contar con un buque tan bueno y seguro de menos en ella; y ojalá que esta .triste suerte no se propague á otros."

Iba en el Vulcano el señor Estrada, comandante general del resguardo maritimo.

==0== PASAGEROS ANOTADOS HASTA ANOCHE PARA IR EN EL VELASCO.

Para Puerto-Rico. - D. Jaime Camprecios y un criado.

Para la Habana. - D.ª Micaela Somarriba, D. Magdalena Herrera y su hija Ana, D. Pedro Inocente Lamas, D. José Muñoz, D. Francisca Abitua, D. José Maria Butron, D. José Lopez,

D. Antonio Montojo, D. Manuel Canete, D. Joaquin Viado, su esposa, un niño de pecho, y un criado, D. Santiago Hernandez, y D. Diego Carpentes.-Total de pasageros 18.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. ManuelJosé de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.